



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**SALAMANCA**

FIRMES EN LA VERDAD

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040

PROYECTANDO TU FUTURO

## Salamanca

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040

PROYECTANDO TU FUTURO

**Salamanca**

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
Lic. María Beatriz Hernández Cruz Mensaje de la alcaldesa del Municipio de Salamanca	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
Ing. Alberto Espinoza Zertuche Director del Instituto Municipal de Planeación de Salamanca	
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SALAMANCA 2040</b>	
<b>CONGRUENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</b>	<b>12</b>
ODS, PED 2040, PMD 2040	
<b>DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL</b>	
¿CUÁL ES NUESTRO ESTADO ACTUAL?	18
Retos a combatir en Salamanca	
¿PARA DÓNDE VAMOS?	21
Nuestra visión	
¿QUÉ CAMINO DEBEMOS TOMAR?	22
Líneas, objetivos y estrategias por seguir	
Proyectos	
<b>DIMENSIÓN ECONOMÍA</b>	
¿CUÁL ES NUESTRO ESTADO ACTUAL?	28
Retos a combatir en Salamanca	
¿PARA DÓNDE VAMOS?	30
Nuestra visión	
¿QUÉ CAMINO DEBEMOS TOMAR?	31

Líneas, objetivos y estrategias por seguir

Proyectos

## DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

¿CUÁL ES NUESTRO ESTADO ACTUAL? 36

Retos a combatir en Salamanca

¿PARA DÓNDE VAMOS? 37

Nuestra visión

¿QUÉ CAMINO DEBEMOS TOMAR? 38

Líneas, objetivos y estrategias por seguir

Proyectos

## DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

¿CUÁL ES NUESTRO ESTADO ACTUAL? 58

Retos a combatir en Salamanca

¿PARA DÓNDE VAMOS? 59

Nuestra visión

¿QUÉ CAMINO DEBEMOS TOMAR? 60

Líneas, objetivos y estrategias por seguir

Proyectos

# PRESENTACIÓN



Lic. María Beatriz  
Hernández Cruz  
Presidenta Municipal



Ser la primera mujer en presidir el municipio de Salamanca, es un honor y un reto que me ha llevado a liderar una administración comprometida en trabajar para el progreso de la ciudad y bienestar de la ciudadanía.

Por ello, en la administración municipal 2018-2021, asumimos con responsabilidad cada uno de los compromisos que pactamos para que en Salamanca se continúe promoviendo el desarrollo económico, social y urbano para el crecimiento y beneficio de los salmantinos.

Es así que, como parte fundamental de las acciones y el trabajo bien hecho de la presente administración, se realizó la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Salamanca, un instrumento integral del Sistema de Planeación Municipal (SIMPLAN), que es considerado como un eje rector, que además de contener los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio, fortalece la capacidad de gestión de la administración local, permite la coordinación intramunicipal, y tiene un carácter vinculante y determinante con otros instrumentos de planeación como el Programa de Gobierno y, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

CONSOLIDARNOS COMO UN MUNICIPIO SEGURO, INNOVADOR, ORDENADO, CUIDADOSO DEL MEDIO AMBIENTE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y TRANSPARENTE, QUE BASA SUS ACCIONES EN LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y EL BIENESTAR DE TODOS LOS HABITANTES RESPETANDO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y ATENDIENDO SUS NECESIDADES PARTICULARES.

Derivado de lo anterior, el gobierno municipal de Salamanca, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), y con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, integramos la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Salamanca, con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y, la Ley de Planeación y su Reglamento; las cuales establecen la obligación de los Ayuntamientos para evaluar y actualizar los planes cada cinco años, en concordancia con la orientación de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

El proceso para la elaboración del Plan incluye como eje fundamental la participación de la sociedad, la cual constituye una herramienta, que además de permitir la generación de un diagnóstico de la situación actual del municipio, permite la formulación de estrategias y líneas de acción desde la percepción y opinión ciudadanas.

Nuestra finalidad es que el Plan Municipal de Desarrollo guíe el quehacer del gobierno, y permita la definición de las grandes directrices del desarrollo del municipio en los próximos 25 años, por ello, la participación social, en conjunto con las dependencias del Ayuntamiento, serán la clave para su correcta implementación, siempre en beneficio de los salmantinos.

**Lic. María Beatriz  
Hernández Cruz**  
Presidenta Municipal



# INTRODUCCIÓN



**Ing. Alberto Espinoza  
Zertuche**  
Director del IMPLAN

**SALAMANCA...** Es uno de los municipios que conforma el corredor industrial del Bajío y el corazón del Diamante de México, por lo que tiene una economía y ubicación geográfica con gran potencial para el desarrollo.

Por ello, en la administración municipal 2018-2021, asumimos con responsabilidad la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Salamanca, el cual es un instrumento integral del Sistema de Planeación Municipal (SIMPLAN), y es considerado como un eje rector, que además de contener los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio, fortalece la capacidad de gestión de la administración local, permite la coordinación intramunicipal, y tiene un carácter vinculante y determinante con otros instrumentos de planeación como el Programa de Gobierno y, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

**IMPLAN...** tiene como principal labor encomendada el, crear las políticas públicas de largo plazo en coordinación con la sociedad y es también el encargado de Definir una ruta a seguir los próximos 25 años.

Esto sólo se puede lograr si realizamos planeación estratégica participativa, focalizada en las potencialidades del municipio, es por lo anterior que tendríamos que tener:

**OPPUSS 3...** Obra Pública y Planeación Urbana Sinérgica con la Sociedad.

La suma de voluntades por acrecentar de una manera articulada y conjunta entre iniciativa privada, academia, centros de innovación, colegios y gobierno, el fortalecimiento de las vocaciones propias de nuestro municipio a través de infraestructura social, movilidad, transporte, vivienda entre otras, para fortalecer nuestro Ecosistema de Innovación.

**SICAMSA...** El Sistema de Información Cartográfica del Municipio de Salamanca, es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa que se deriva de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación; se constituye como la base de la planeación de la administración pública municipal y tiene como finalidad guiar las acciones de los gobiernos municipales e incluye un conjunto de herramientas e indicadores para facilitar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los planes y programas.

El SICAMSA es coordinado por el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), el cual es un organismo técnico y consultivo, auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación, y que tiene entre sus facultades, la promoción de la planeación del desarrollo del municipio, en congruencia con los niveles nacional y estatal, así como procurar la participación de la sociedad organizada, tanto de la iniciativa privada, como de las organizaciones sociales.



El Plan de Desarrollo Municipal de Salamanca se considera como un instrumento técnico y se estructura de manera general por un marco de referencia que incluye los instrumentos legales y de planeación, desde el ámbito local hasta el internacional, así como por las etapas de diagnóstico y planeación, las cuales reflejan la situación actual y la situación futura deseada respectivamente. La pertinencia del Plan Municipal de Desarrollo, se basa en su alineación con los objetivos de desarrollo sostenible internacionales ODS, así como con el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040, derivado de ello se considera el análisis de diagnóstico y propuestas desde las Dimensiones Humana - Social, Económica, Ambiental - Territorial y, de Administración Pública y Estado de Derecho.

El Plan Municipal de Desarrollo de Salamanca 2040, proyectando tu futuro, parte de una inquietud que surge en nuestro municipio en materia de planeación, buscando innovar e incorporar buenas prácticas para la gestión del desarrollo. Por tanto, el proceso para su integración consistió en la consideración de la participación de los diferentes sectores públicos, privados y sociales, como ejes fundamentales y

determinantes para guiar el rumbo del municipio en los próximos 25 años. Tal y como lo establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se debe promover la participación de los diferentes sectores organizados del municipio y de los habitantes interesados en la problemática municipal.

En este mismo contexto, nuestro Plan Municipal pretende incorporar y alinearse con los Objetivos y metas del ámbito internacional, federal y estatal, teniendo en cuenta los indicadores, sobre los que se podrá evaluar el municipio y establecer metas medibles que nos lleven a obtener mejores resultados.

**En conclusión, gracias a la participación de servidores públicos municipales y ciudadanos, renovamos la visión que se desea alcanzar identificando estrategias, acciones y proyectos para un mejor Salamanca de aquí al 2040.**

Es necesario comprender que la planeación debe dejar de ser vista como una intención y debe empezarse a verse como aquel proceso que nos permitirá valorar el estado en el que nos encontramos, focalizar las variaciones del entorno y garantizar respuestas positivas en beneficio de la sociedad Salamantina.

**Un gran agradecimiento a todos los que contribuyeron en la realización del Plan Municipal de Desarrollo de Salamanca 2040, Proyectando tu futuro.**

**Ing. Alberto Espinoza  
Zertuche  
Director del IMPLAN**



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040

PROYECTANDO TU FUTURO





**Salamanca**

# Congruencia con los instrumentos de planeación

## ODS, PED 2040 Y PMD 2040



En el ámbito internacional, los principales desafíos urbanos se han discutido desde hace más de cuatro décadas en el seno de las cumbres y conferencias de la Organización de las Naciones Unidas (particularmente de ONU-Hábitat), dando lugar a directrices de política pública internacional y nacional. Sin embargo, estos esfuerzos han sido poco efectivos en el ámbito local, lo que se evidencia, entre otros aspectos, con problemas de pobreza, rezago social, deterioro ambiental y crecimiento expansivo de las ciudades.

La poca efectividad de los esfuerzos y acuerdos establecidos globalmente, derivan no sólo de la omisión histórica de la perspectiva social y ambiental en la planificación de los asentamientos humanos, sino de la falta de monitoreo y evaluación en el cumplimiento de metas y objetivos signados. En este contexto surge la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible que incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas asociadas a ellos.

La relación entre el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040 (PED 2040) y el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2043 consiste en que este último se integra a partir de la consideración de las cuatro dimensiones establecidas en el PED 2040: Dimensión Humana – Social, Dimensión Economía, Dimensión Medio Ambiente y Territorio y Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.

A continuación, se presenta la alineación entre los ODS, el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo 2040 de Salamanca en el siguiente cuadro:




**Cuadro 1.1 Alineación ODS – PED 2040- PMD 2040**

ODS	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040
 <p><b>1. Fin de la pobreza</b></p>	<p>Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. Estrategia 1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda.</p>	<p>Objetivo 4.1.1 Disminuir la pobreza, la marginación y la desigualdad Estrategia 4.1.1.1 Incidiendo en las causas estructurales de la pobreza, desigualdad y marginación para erradicarlas.</p>
 <p><b>2. Hambre cero</b></p>	<p>Estrategia 1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad Objetivo 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.</p>	<p>Estrategia 4.1.2 Garantizando el acceso a los derechos fundamentales de alimentación, educación, salud y vivienda en las zonas de pobreza y marginación.</p>



ODS	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040
 <p><b>3. Salud y bienestar</b></p>	<p>Objetivo 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.</p> <p>Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.</p>	<p>Objetivo 4.1.3.1 Asegurar a toda a toda la población el derecho, acceso y cobertura a un servicio de salud de calidad.</p> <p>Estrategia 4.1.3.1 Asegurando la calidad y cobertura universal del servicio de salud y mejorar los niveles de bienestar de la población.</p>
 <p><b>4. Educación de calidad</b></p>	<p>Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.</p> <p>Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.</p>	<p>Objetivo 4.1.4.1 Garantizar el derecho, acceso y cobertura a una educación de calidad en todos los niveles.</p> <p>Estrategia 4.1.4.1.1 Incrementando el grado promedio de escolaridad y disminuir el rezago educativo.</p> <p>Estrategia 4.1.4.1.2 Dignificando de los espacios educativos y mejoramiento de las condiciones básicas de operación.</p> <p>Estrategia 4.1.4.1.3 Fortaleciendo el sistema educativo de enseñanza y mejorar las condiciones básicas de operación de las escuelas.</p> <p>Estrategia 4.1.4.1.4 Fortaleciendo la cobertura, calidad e inclusión en la educación superior.</p> <p>Estrategia 4.3.8.1.1 Cubriendo el déficit de equipamiento educativo de acuerdo a los requerimientos para el período 2018-2040.</p>
 <p><b>5. Igualdad de género</b></p>	<p>Objetivo 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p> <p>Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p>	<p>Objetivo 4.1.6.1 Fomentar entre la población prácticas de igualdad, respeto y perspectiva de género, así como de inclusión y participación activa en el desarrollo integral de los municipios.</p> <p>Estrategia 4.1.6.1.5 Fortaleciendo la equidad de género y la participación de las mujeres en el desarrollo económico, social y cultural del municipio.</p> <p>Estrategia 4.1.5.1.4 Fortalecimiento de la capacidad organizativa y la cohesión social.</p> <p>Objetivo 4.2.3.1 Impulsar el sector de comercio y servicio por medio de la consolidación de los sectores estratégicos tradicionales, mediante la capacitación tecnificada del capital humano e igualdad salarial.</p>
 <p><b>6. Agua limpia y saneamiento</b></p>	<p>Objetivo 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.</p>	<p>Estrategia 4.1.1.1.3 Incrementando y sostener la capacitación, el abasto, la distribución y cobertura del servicio de agua potable.</p> <p>Estrategia 4.1.2.1.3 Incrementando la cobertura, acceso, calidad y distribución de los servicios en las viviendas.</p> <p>Estrategia 4.3.2.1.1 llevando a cabo un adecuado control de la actividad industrial.</p> <p>Objetivo 4.3.2.2 Gestionar de manera integral los recursos hídricos.</p> <p>Estrategia 4.3.2.2.1 Protegiendo de la recarga de los acuíferos de la cuenca Lerma-Salamanca y la Cuenca del río Laja.</p> <p>Estrategia 4.3.2.2.2 Armonizando la demanda de agua agrícola y urbana.</p> <p>Estrategia 4.3.8.1.3 Rehabilitando y/o ampliando la red de agua potable, alcantarillado y alumbrado público para cubrir el déficit de abasto existente.</p>
 <p><b>7. Energía asequible y no contaminante</b></p>	<p>Estrategia 2.5.1.4 Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativas, limpias y renovables para respaldar el desarrollo económico y social del estado.</p> <p>Estrategia 3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.</p>	<p>Estrategia 4.2.1.1.1 Adoptando formas sustentables de producción agrícola acompañadas de procesos de capacitación para los agricultores.</p> <p>Estrategia 4.2.4.1.2 Orientando de la investigación y el desarrollo hacia fuentes de energía alternativa y no contaminante.</p>

ODS	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040
	Estrategia 3.1.3.4 Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética.	Estrategia 4.3.2.1.2 Tratando aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes. Estrategia 4.3.4.1.3 Fomentando el uso de tecnologías renovables y energías limpias. Objetivo 4.3.9.1 Diseñar un sistema de gestión integral de residuos urbanos. Estrategia 4.3.9.1.1 Reduciendo las fuentes de generación de residuos sólidos.
 <p><b>8. Trabajo decente y crecimiento económico</b></p>	Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Estrategia 4.1.4.1.5 Incrementando la empleabilidad de los egresados de las universidades. Objetivo 4.2.5.1 Potencializar y fortalecer el turismo. Estrategia 4.2.5.1.1 Impulsando la zona Norte del municipio como área eco-turística.
 <p><b>9. Industria, innovación e infraestructura</b></p>	Objetivo 2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera. Objetivo 2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense. Objetivo 2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	Objetivo 4.2.2.1 Fortalecer la actividad industrial en el municipio, mediante la localización de reserva de uso industrial adecuado, con potencial de crecimiento y salvaguardando el área de influencia para evitar riesgos, así como instaurar corredores estratégicos de diversificación económica. Estrategia 4.2.2.1.1 Optimizando el marco normativo para industrias y atracción de inversiones. Estrategia 4.2.2.1.2 Equilibrando el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente. Estrategia 4.2.3.1.1 Fortaleciendo de la competitividad y la atracción de inversiones.
 <p><b>10. Reducción de las desigualdades</b></p>	Objetivo 1.3.1. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	Estrategia 4.1.6.1.1 Asegurando la inclusión de los adultos mayores en el desarrollo económico, social y cultural del municipio. Estrategia 4.1.6.1.2 Garantizando el desarrollo integral de los niños y niñas del municipio. Estrategia 4.1.6.1.3 Fortalecimiento y potencialización de las capacidades, habilidades, aptitudes y participación de los jóvenes. Estrategia 4.1.6.1.4 Fortaleciendo la inclusión de las personas con discapacidad en el desarrollo económico, social y cultural del municipio.
 <p><b>11. Ciudades y comunidades sostenibles</b></p>	Objetivo 3.2.1. Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.	Objetivo 4.1.2.1 Garantizar la cobertura y el acceso a una vivienda digna. Estrategia 4.1.2.1.1 Promoviendo y difundiendo los esquemas de financiamiento para la adquisición o mejoramiento de la vivienda. Estrategia 4.3.4.1.4 Diseñando instrumentos de fomento y normativos que promuevan el transporte y la movilidad sustentable y, la consecuente reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Objetivo 4.3.5.1 Preservar los derechos de vías de infraestructuras y zonas de salvaguarda de corrientes, cuerpos de agua e instalaciones de riego. Estrategia 4.3.5.1.1 Elaborando un programa de reubicación de asentamientos que invaden derechos de vía y zonas de salvaguarda de cada municipio. Estrategia 4.3.5.1.2 Desarrollando un programa de planificación integral, participativa y de largo plazo, orientada a la gestión de inundaciones. Objetivo 4.3.6.1 Mitigar el riesgo de subsidencia al interior de las áreas urbanas.

ODS	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040
 <p><b>13. Acción por el clima</b></p>	<p>Objetivo 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Objetivo 4.3.7.1 Controlar la expansión del área urbana del municipio.                      Estrategia 4.3.7.1.2 Equilibrando el ritmo de crecimiento de la población con el de la vivienda y el área urbana.                      Estrategia 4.3.7.1.4 Priorizando la urbanización de espacios específicos con orden de prioridad en función de las necesidades de suelo urbano del municipio.                      Estrategia 4.3.7.1.5 Realizando un catastro detallado sobre la localización y situación jurídica de los vacíos urbanos dentro del límite de crecimiento urbano.                      Objetivo 4.3.12.1 Reducir los tiempos de traslado de la población.                      Estrategia 4.3.12.1.1 Rediseñando el modelo de transporte público hacia un sistema de corredores.                      Estrategia 4.3.12.1.2 Desarrollando programas de socialización orientados a promover los traslados a pie y en bicicleta en coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.</p> <hr/> <p>Objetivo 4.3.1.1 Garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio de Salamanca a través de la preservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio natural.                      Estrategia 4.3.1.1.1 Controlando las actividades humanas que se realizan dentro de las ANP de Cuenca Alta del río Temascalí y las Fuentes.                      Estrategia 4.3.1.1.2 Manteniendo la sostenibilidad de los bienes y servicios ambientales.                      Objetivo 4.3.2.1 Mitigar la contaminación de acuíferos.                      Objetivo 4.3.3.1 Optimizar la calidad del aire del municipio.                      Estrategia 4.3.3.1.2 Implementando de procesos productivos de bajas emisiones.                      Objetivo 4.3.4.1 Reducir el impacto ambiental.                      Estrategia 4.3.4.1.1 Controlando las emisiones de gases de efecto invernadero.                      Estrategia 4.3.4.1.2 Promoviendo medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático.</p>
 <p><b>15. Vida de ecosistemas terrestres</b></p>	<p>Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>Estrategia 4.3.1.1.3 Controlando y evitar el deterioro en los suelos.                      Estrategia 4.3.1.1.4 Preservando y recuperar la superficie forestal.</p>
 <p><b>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</b></p>	<p>Estrategia 4.2.3.3 Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres.                      Objetivo 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.</p>	<p>Objetivo 4.4.1.1 Disminuir la incidencia delictiva en el municipio.                      Estrategia 4.4.1.1.1 Consolidando un plan integral, incluyente y transversal de prevención de la violencia y el delito que priorice la atención a los factores de riesgos y focalizados de acciones en zonas conflictivas de Salamanca.                      Estrategia 4.4.1.1.2 Consolidando mecanismos de participación ciudadana, con fundamento en la construcción de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.</p>

ODS	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040
 <p data-bbox="233 919 380 995"><b>17. Alianzas para lograr los objetivos</b></p>	<p data-bbox="397 856 886 932">Objetivo 4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p>	<p data-bbox="902 233 1390 308">Estrategia 4.4.1.1.3 Integrando un enfoque de proximidad social para la policía local orientada a resultados.</p> <p data-bbox="902 308 1390 359">Objetivos 4.4.1.2 Integrar un programa de espacios públicos seguros e incluyentes.</p> <p data-bbox="902 359 1390 434">Estrategia 4.4.1.2.1 Consolidando la red de espacios públicos con enfoque de seguridad y participación ciudadana, para su conservación y mantenimiento.</p> <p data-bbox="902 434 1390 485">Objetivo 4.4.1.3 Fortalecer el sistema de justicia alternativa y resolución alternativa de conflictos.</p> <p data-bbox="902 485 1390 560">Estrategia 4.4.1.3.1 Incrementando las capacidades humanas e instituciones en materia de mediación y atención a las comunidades.</p> <hr/> <p data-bbox="902 560 1390 665">Objetivo 4.4.2.1 Fortalecer la confianza ciudadana en la gestión gubernamental y mantener los estándares altos en materia de desempeño gubernamental.</p> <p data-bbox="902 665 1390 791">Estrategia 4.4.2.1.1 Garantizando el derecho de acceso a la información y un efectivo combate a la corrupción mediante la capacitación y evaluación del servicio público, así como con la mejora de los sistemas de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p data-bbox="902 791 1390 896">Estrategia 4.4.2.2.1 Alineando y actualizando el marco jurídico de instrumentos del nivel municipal en relación con los instrumentos estatales y federales.</p> <p data-bbox="902 896 1390 1001">Estrategia 4.4.2.2.2 Aplicando una visión estratégica de integralidad y transversalidad que vincule los planes de desarrollo, de gobierno y programas sectoriales.</p> <p data-bbox="902 1001 1390 1127">Objetivo 4.4.2.3 Garantizar el funcionamiento óptimo de los órganos y dependencias gubernamentales para beneficio de los ciudadanos del municipio mientras se consolida una administración pública altamente eficiente.</p> <p data-bbox="902 1127 1390 1220">Estrategia 4.4.2.7.1 Integrando las TIC's para mejorar la eficiencia de los trámites y servicios prestados por el ámbito gubernamental a nivel municipal.</p>

Fuente: ONU, Agenda 2010, Objetivos del Desarrollo Sostenible; Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040; PMD de Salamanca 2040.



# DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL



GARANTIZANDO UN DESARROLLO  
INTEGRAL EN LOS ÁMBITOS SOCIAL Y  
HUMANO PARA TODA LA POBLACIÓN.

Para impulsar el bienestar de los salmantinos y mejorar sus condiciones se debe de garantizar el desarrollo de sus habitantes, familias, así como de sus instituciones. Por esta razón, es primordial que en el **Ámbito Humano y Social** se asuma la tarea de brindar las herramientas necesarias para lograr su desarrollo mediante los objetivos de: **reducción de pobreza, fortalecimiento y garantía en la educación, calidad y cobertura en el servicio de salud, fomentando una sociedad igualitaria e incluyente, con acceso a vivienda digna, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida dentro del municipio.**

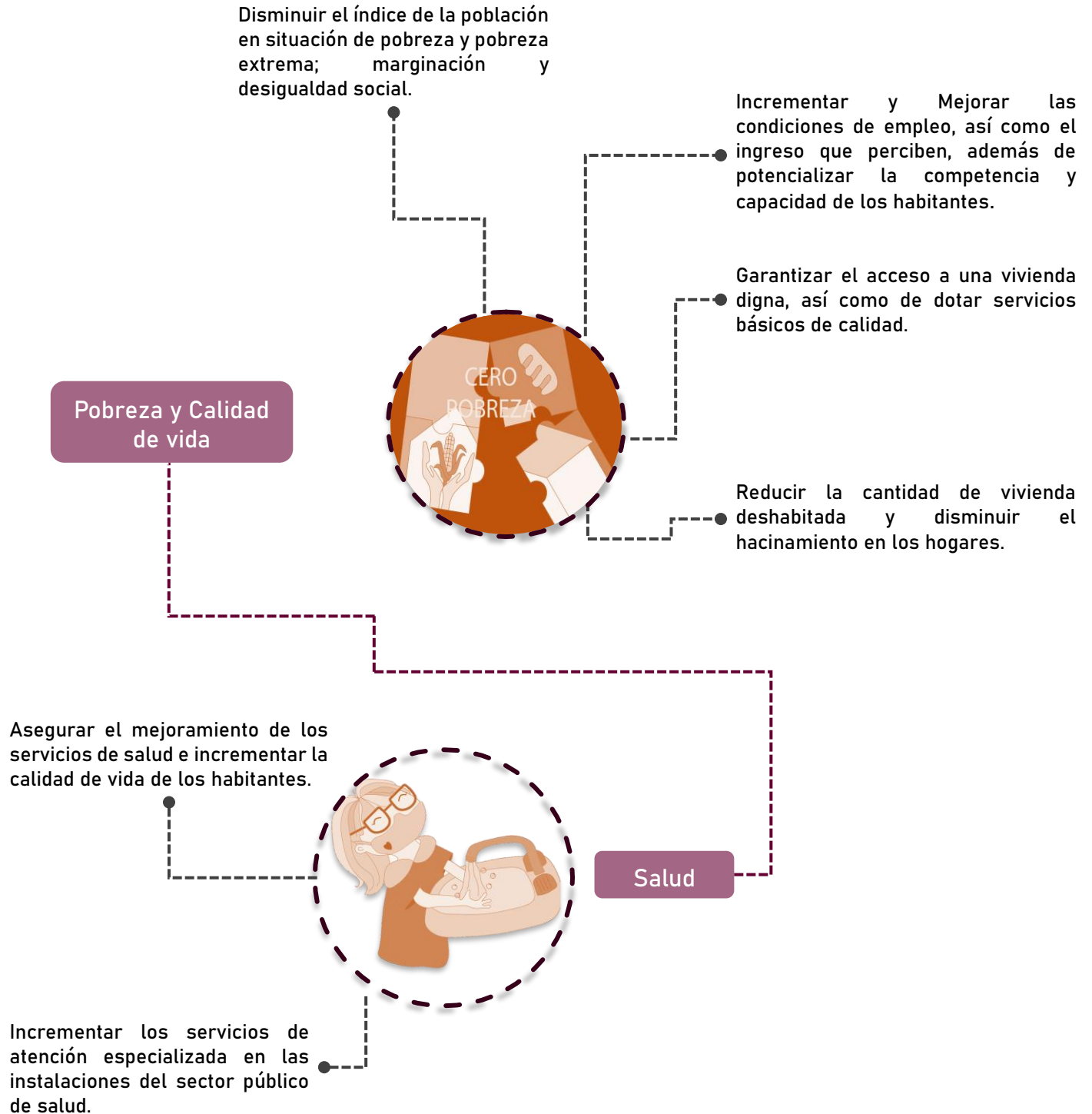
Considerando combatir las causas de la desigualdad y marginación; asegurando el derecho a la educación de calidad en todos los niveles y que toda la población salmantina tenga la oportunidad para acceder a un servicio de salud mejorando sus niveles de bienestar, garantizando el desarrollo integral de todos los grupos prioritarios. Lo anterior con base en el presente documento.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas, objetivos, estrategias y acciones que se llevaran a cabo para cumplir con la visión de desarrollo que tiene Salamanca para el 2040.

**GARANTIZAR UN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO, QUE PERMITA A TODA LA POBLACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CONDICIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL, GOZAR DE LAS GARANTÍAS Y DERECHOS ESTABLECIDOS POR LEY.**

# ¿CUÁL ES NUESTRO ESTADO ACTUAL?

## PRINCIPALES RETOS POR COMBATIR EN SALAMANCA EN MATERIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



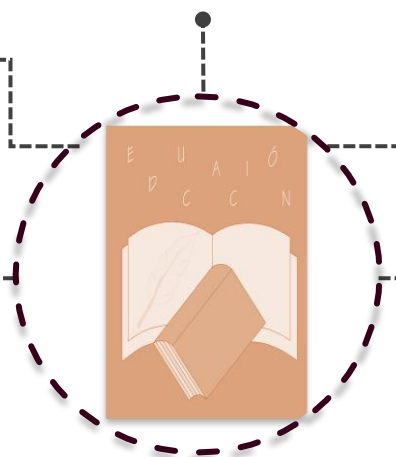
Garantizar el acceso y cobertura a una educación de calidad, promoviendo el uso de tecnologías de la información en todos los estratos sociales.

Aumentar la tasa de alfabetización, disminuyendo el rezago educativo existente.

Fomentar y fortalecer la educación cultural y deportiva, garantizando un desarrollo integral.

Impulsar el nivel de escolaridad medio superior y superior; así como promover el estudio en las distintas instituciones y centros de investigación.

Mejorar las condiciones y el déficit de los equipamientos educativos, potencializando las capacidades, habilidades y participación en todos los niveles educativos.



Educación

Mejorar las condiciones de trabajo y eliminar las desigualdades salariales independientemente del género.

Fortalecer las prácticas de igualdad y respeto entre los habitantes.

Incrementar la formación en la población joven; así como garantizar la generación de ingresos dignos, mejores oportunidades de desarrollo e integración dentro de la sociedad.

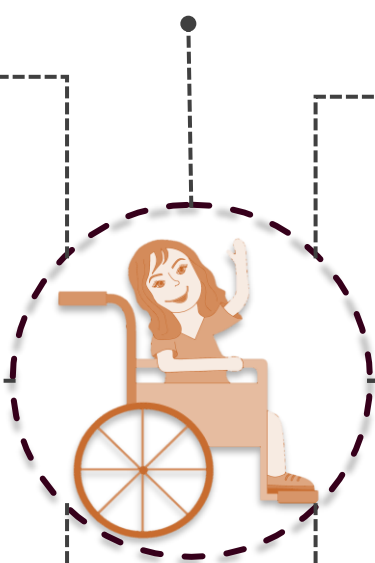
Garantizar el desarrollo integral de las personas con discapacidad, facilitando el acceso a programas de capacitación incentivando el cambio de paradigmas acerca de sus "limitaciones"; así como, la creación de entornos incluyentes.

Fomentar la inclusión de los adultos mayores y atender las inquietudes y necesidades de este grupo, fortaleciendo las áreas de mejora para su desarrollo y una plena vejez.

Impulsar el nivel de escolaridad medio superior y superior; así como promover el estudio en las distintas instituciones y centros de investigación.

Enriquecer y difundir la participación e inclusión de la población hablante de alguna lengua indígena entre los demás habitantes.

Fortalecer las políticas en beneficio a la población migrante, atendiendo las causas del fenómeno.



Grupos prioritarios



## ¿PARA DÓNDE VAMOS?

### VISIÓN DEL MUNICIPIO AL 2040 EN LA DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL

Una de las principales preocupaciones del municipio Salmantino en materia Humana y Social es la de lograr **reducir los índices pobreza y pobreza extrema; mejorar la calidad de vida, asegurar la mejora de los servicios de salud; brindar educación de calidad en todos los niveles; así como fomentar la inclusión en los grupos prioritarios.** Por esta razón, se deberán generar condiciones que permitan a los habitantes desarrollar sus capacidades y habilidades sin hacer distinción alguna y así gozar de todos los derechos que como mexicanos se nos otorgaron.

A continuación, se presenta la visión que se tiene en materia Humana y Social de Salamanca al 2040.



## Salamanca 2040

- Se distingue por desarrollar una sociedad igualitaria e incluyente.
- Se tiene acceso a oportunidades de servicios públicos de calidad.
- Se cuenta con una amplia cobertura de servicios educativos en todos los niveles.
- Se alcanzan las condiciones adecuadas de habitabilidad.
- Las opciones de empleabilidad son redituables, por lo que mejoran los ingresos y la calidad de vida de población.

## ¿QUÉ CAMINO DEBEMOS TOMAR?

### LÍNEAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR SEGUIR

COMO OBJETIVO PRINCIPAL DEBEMOS DE GARANTIZAR UN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO, QUE PERMITA A TODA LA POBLACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LA CONDICIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL, GOZAR DE LAS GARANTÍAS Y DERECHOS ESTABLECIDOS POR LEY.

#### POBREZA Y CALIDAD DE VIDA



##### LÍNEA ESTRATÉGICA

##### 4.1.1 REDUCIR EL ÍNDICE DE POBREZA EN SALAMANCA

Generar condiciones necesarias para lograr un desarrollo integral para los salmantinos como entes individuales y colectivos.

##### Objetivo 4.1.1.1 Erradicar la pobreza, la marginación y la desigualdad.

**Estrategia 4.1.1.1** Incidiendo en las causas estructurales de la pobreza, desigualdad y marginación para erradicarlas.

**Estrategia 4.1.1.2** Garantizando el acceso a los derechos fundamentales de alimentación, educación, salud y vivienda en las zonas de pobreza y marginación.

**Estrategia 4.1.1.3** Incrementando y sostener la captación, el abasto, la distribución y cobertura del servicio de agua potable.



##### LÍNEA ESTRATÉGICA

##### 4.1.2 COBERTURA Y ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA

Desarrollar, promover y difundir esquemas accesibles, que permitan a todo habitante salmantino adquirir o mejorar su vivienda.

##### Objetivo 4.1.2.1 Garantizar la cobertura y el acceso a una vivienda digna.

**Estrategia 4.1.2.1** Promoviendo y difundiendo los esquemas de financiamiento para la adquisición o mejoramiento de la vivienda.

**Estrategia 4.1.2.2** Disminuyendo el rezago habitacional.

**Estrategia 4.1.2.3** Incrementando la cobertura, acceso, calidad y distribución de los servicios en las viviendas.

#### SALUD



##### LÍNEA ESTRATÉGICA

##### 4.1.3 COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE SALUD

Asegurar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a todos los servicios de salud de calidad, para así lograr consolidar un sistema de salud óptima con una cobertura universal.

**Objetivo 4.1.3.1 Asegurar a toda la población el derecho, acceso y cobertura a un servicio de salud de calidad.**

**Estrategia 4.1.3.1.1** Asegurando la calidad y cobertura universal del servicio de salud y mejorar los niveles de bienestar de la población.

## EDUCACIÓN



### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### 4.1.4 EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Garantizar el término en todos los grados de estudio de los habitantes salmantinos, con la finalidad de obtener un mejor nivel de desarrollo y permitir que todos sean capaces de enfrentar los desafíos de la actualidad.

**Objetivo 4.1.4.1 Garantizar el derecho, acceso y cobertura a una educación de calidad en todos los niveles.**

**Estrategia 4.1.4.1.1** Incrementando el grado promedio de escolaridad y disminuir el rezago educativo.

**Estrategia 4.1.4.1.2** Dignificando los espacios educativos y mejoramiento de las condiciones básicas de operación.

**Estrategia 4.1.4.1.3** Fortaleciendo el sistema educativo de enseñanza y mejorar las condiciones básicas de operación de las escuelas.

**Estrategia 4.1.4.1.4** Fortaleciendo la cobertura, calidad e inclusión de la educación superior.

**Estrategia 4.1.4.1.5** Incrementando la empleabilidad de los egresados de las universidades.



### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### 4.1.5 FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LAS OPCIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Promover dentro de las familias salmantinas y en los centros educativos la activación física, el deporte y la cultura como medios de expresión y de realización, brindando servicios de calidad con personal capacitado.

**Objetivo 4.1.5.1 Incremento de las alternativas y la accesibilidad a espacios para la recreación, el deporte y la cultura.**

**Estrategia 4.1.5.1.1** Mejorando las condiciones de los equipamientos recreativos, deportivos y culturales.

**Estrategia 4.1.5.1.2** Fomentando un estilo de vida saludable con la práctica deportiva.

**Estrategia 4.1.5.1.3** Promoviendo la cultura y el arte entre la población.

**Estrategia 4.1.5.1.4** Fortaleciendo la capacidad organizativa y la cohesión social.

## GRUPOS PRIORITARIOS



### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### 4.1.6 SOCIEDAD SALMANTINA IGUALITARIA E INCLUYENTE

Garantizar la inclusión e incorporación a la sociedad de los grupos prioritarios, fortaleciendo sus capacidades, y habilidades e impulsando desarrollo dentro de todos los ámbitos.

**Objetivo 4.1.6.1 Fomentar entre la población prácticas de igualdad, respeto y perspectiva de género, así como de inclusión y participación activa en el desarrollo integral del municipio.**

**Estrategia 4.1.6.1.1** Asegurando la Inclusión de los adultos mayores en el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

**Estrategia 4.1.6.1.2** Garantizando el desarrollo integral de los niños y niñas del municipio.

**Estrategia 4.1.6.1.3** Fortaleciendo y potencializando de las capacidades, habilidades, aptitudes y participación de los jóvenes.

**Estrategia 4.1.6.1.4** Fortaleciendo la inclusión de las personas con discapacidad en el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

**Estrategia 4.1.6.1.5** Fortaleciendo la equidad de género y la participación de las mujeres en el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

## Acciones Humano-Sociales

- Garantizar a los ciudadanos el acceso a los programas sociales federales y estatales a través de la difusión de reglas de operación correspondientes.
- Implementar un sistema de atención y seguimiento de programas sociales para asegurar su correcta aplicación.
- Actualización de diagnóstico y censos de zonas marginadas.
- Contribuir a la autosuficiencia alimentaria a través de huertos comunitarios y familiares.
- Incremento de los niveles de derechohabiencia y seguridad social.
- Agilización en la regularización y control de asentamientos irregulares y de propiedad de la tierra.
- Promover una cultura del cuidado del agua entre la población.
- Promoción y difusión de los programas de becas estatales.
- Difusión de las actividades de los Centros Impulso entre toda la población.
- Rehabilitación, mantenimiento, modernización y equipamiento de las instalaciones educativas.
- Brindar seguridad a los estudiantes de nivel básico por medio del programa “Escuela Segura”.
- Fortalecer en los planteles educativos las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.
- Construcción de instalaciones deportivas en planteles educativos de educación media superior y superior.



- Fortalecimiento de las TIC'S a través de infraestructura informática para acceso a internet en espacios públicos y escuelas.
- Desarrollo de programas educativos vinculados con las necesidades del sector productivo, áreas emergentes y disciplinas estratégicas.
- Promoción de los programas de movilidad nacional e internacional.
- Convenios de colaboración entre el sector educativo y productivo local.
- Cubrir los requerimientos de equipamiento de salud.
- Establecimiento de unidades especializadas de salud.
- Fortalecimiento de las unidades médicas existentes con equipo, mobiliario y tecnología de vanguardia.
- Prevención y protección contra riesgos sanitarios.
- Incrementar las opciones de incursión laboral de los adultos mayores, a través de la capacitación de los Centros Gerontológicos y, el convenio con empresas para la generación de empleos dirigidos a este sector de la población.
- Desarrollo de habilidades y aptitudes para la cultura, el arte y el deporte.

# DIMENSIÓN ECONOMÍA



FORTALECER LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO  
SALMANTINO E IMPULSAR LA  
COMPETITIVIDAD.

Para lograr alcanzar un desarrollo integral de Salamanca al 2040 en materia económica, se pretende conseguir mediante el aprovechamiento sostenible del territorio y el desarrollo del capital humano a través del uso de nuevas tecnologías el fortalecimiento de algunos sectores de las actividades económicas más representativas del municipio, desde la producción de la materia prima hasta el aprovechamiento del producto hacia el consumidor.

En seguimiento con los factores que se pretenden consolidar, dentro de la dimensión de Economía se despliegan las siguientes líneas: **Fortalecimiento de la producción agrícola, potencialización sustentable del sector industrial, consolidación y fortalecimiento de los sectores de servicios y del conocimiento, y la potencialización del turismo.** Con base a lo anterior, se ha conformado una visión acompañada de objetivos y estrategias a desarrollar de aquí al 2040, los cuales se presentan a continuación.

CONSOLIDAR Y DIVERSIFICAR LOS SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS, INCLUYENDO EL SECTOR CUATERNARIO PARA ATRER INVERSIONES, CREAR EMPLEO MEJOR REMUNERADO, DISPONER DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y ESTABILIDAD SOCIAL.



## ¿CUÁL ES NUESTRO ESTADO ACTUAL?

### PRINCIPALES RETOS POR COMBATIR EN EL MUNICIPIO EN MATERIA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

Fortalecer la distribución de los principales cultivos ya establecidos: sorgo grano y maíz grano.

Potencializar y aprovechar la adopción de la actividad agrícola como una de las principales actividades económicas, con la finalidad de ser más competentes dentro de este sector.

Impulsar la producción de nuevos cultivos, promoviendo el uso de tecnologías.

Incentivar a la Población Económicamente Activa del sector primario.



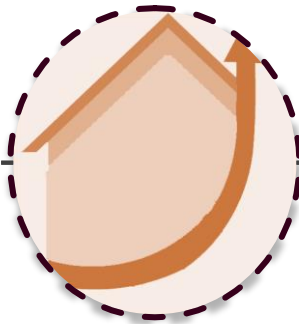
Sector Agrícola

Fortalecer a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con la finalidad de articular el crecimiento y competitividad de los diferentes sectores económicos.

Impulsar empleos bien remunerados y propiciar la inserción laboral, mejorando sus condiciones; así como disminuir la tasa de desempleo.

Incrementar la diversificación económica en los diferentes y principales sectores económicos del municipio.

Incrementar y promover inversión hacia los centros de investigación, fomentando la innovación y el desarrollo tecnológico.



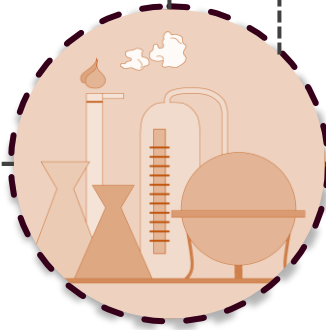
Competitividad e innovación



Consolidar el sector industrial, de comercios y servicios y promover la integración de las empresas locales.

Incentivar acciones que promuevan la actividad de comercio y servicios

Impulsar y aumentar la inversión para la atracción de nuevas empresas.



Atracción de inversiones y empleo

Fortalecer la ocupación laboral de los jóvenes, así como el mejoramiento de estrategias y acciones para la proyección estimada de la población en aumento en edad de retiro.

Impulsar empleos bien remunerados y propiciar la inserción laboral, mejorando sus condiciones; así como disminuir la tasa de desempleo.

Promover la capacitación especializada entre los habitantes, para generar capital humano competente en los principales sectores económicos.

Ofrecer la prestación de servicios de calidad, así como el mejoramiento de la infraestructura turística, promoviendo practicas inclusivas y sostenibles dentro de los centros turísticos.

Atraer y promover una mayor oferta turística en las zonas más atractivas del municipio.



Turismo

Fortalecer e impulsar las zonas turísticas existentes del municipio.

## ¿PARA DÓNDE VAMOS?

### VISIÓN DEL MUNICIPIO AL 2040 EN LA DIMENSIÓN ECONOMÍA

En materia económica Salamanca además de lograr un crecimiento económico se preocupa por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por lo que dentro de sus temas a desarrollar en esta dimensión están el de **fortalecer la producción agrícola; la potencialización sustentable del sector industrial; consolidar el sector de servicios y el sector de conocimiento e impulsar el turismo.** Por esta razón, el municipio se convertirá en uno de los principales generadores de empleo a nivel estatal que en conjunto con el sector automotriz y sectores estratégicos serán los principales receptores de inversiones nacionales y extranjeras. Así mismo, el capital humano local presentará una alta tecnificación debido a los programas de empleo y capacitación acorde a la vocación económica del municipio, lo que posiciona a Salamanca como referente a nivel estatal.

A continuación, se presenta la visión de Salamanca en materia económica al 2040.

- Se cuenta con capital humano calificado y especializado que promueve el desarrollo de nuevas tecnologías e innovación, siendo uno de los municipios más competentes dentro del sector.
- Salamanca logra destacar como líder en el sector agrícola dentro del Estado, promoviendo prácticas sustentables para la protección y eficientización de los recursos.
- Se logran atraer y desarrollar industrias que consolidan nuevas aptitudes económicas y con mejores remuneraciones para todos los habitantes.
- El sector turístico se fortalece, generando grandes ingresos para los salmantinos, convirtiéndose en uno de los sitios más atractivos culturales y de aventura dentro del Estado.



## Salamanca 2040

## ¿QUÉ CAMINO DEBEMOS TOMAR?

### LÍNEAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR SEGUIR

COMO OBJETIVO PRINCIPAL DEBEMOS CONSOLIDAR Y DIVERSIFICAR LOS SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS (AGRÍCOLA E INDUSTRIAL), INCLUYENDO EL SECTOR CUATERNARIO PARA ATRAER INVERSIONES, CREAR EMPLEO MEJOR REMUNERADO, DISPONER DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y ESTABILIDAD SOCIAL.

#### SECTOR AGRÍCOLA



##### LÍNEA ESTRATÉGICA

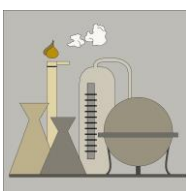
##### 4.2.1 FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Impulsar la competitividad en la producción agropecuaria adoptando formas sustentables, mediante el impulso de nuevas tecnologías.

**Objetivo 4.2.1.1 Establecer polígonos de suelo con uso no urbano altamente productivo y aprovechable para la actividad agrícola y ganadera.**

**Estrategia 4.2.1.1.1** Adoptando formas sustentables de producción agrícola acompañadas de procesos de capacitación para los agricultores.

#### ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y EMPLEO



##### LÍNEA ESTRATÉGICA

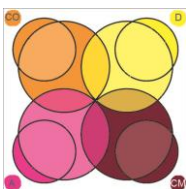
##### 4.2.2 POTENCIALIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SECTOR INDUSTRIAL

Incrementar la actividad industrial en el municipio incentivando métodos sustentables que lleven a un equilibrio y cuidado en el ambiente, fomentando mejores oportunidades para el capital humano.

**Objetivo 4.2.2.1 Fortalecer la actividad industrial en el municipio, mediante la localización de reserva de uso industrial adecuado, con potencial de crecimiento y salvaguardando el área de influencia para evitar riesgos, así como instaurar corredores estratégicos de diversificación económica.**

**Estrategia 4.2.2.1.1** Optimizando el marco normativo para industrias y atracción de inversiones.

**Estrategia 4.2.2.1.2** Equilibrando el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente.



##### LÍNEA ESTRATÉGICA

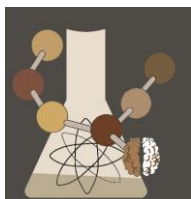
##### 4.2.3 CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS

Promover el sector de servicios y comercio mediante la consolidación de los sectores estratégicos, así como la creación de mejores oportunidades de empleo.

**Objetivo 4.2.3.1 Impulsar el sector de comercio y servicios por medio de la consolidación de los sectores estratégicos tradicionales, mediante la capacitación tecnificada del capital humano e igualdad salarial.**

Estrategia 4.2.3.1.1 Fortaleciendo la competitividad y la atracción de inversiones.

## COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN



### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### 4.2.4 CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DEL CONOCIMIENTO.

Consolidar la competitividad mediante la oferta de calidad de capital humano y promover el desarrollo de nuevos emprendimientos innovadores acompañados del uso de la tecnología.

**Objetivo 4.2.4.1 Consolidar e impulsar el sector del conocimiento, fortaleciendo incubadoras, patentes y MiPyMES mediante incentivos gubernamentales.**

Estrategia 4.2.4.1.1 Fortaleciendo la capacitación y vínculo de empresas y sector educativo.

Estrategia 4.2.4.1.2 Orientando la investigación y el desarrollo hacia fuentes de energía alternativa y no contaminante.

Estrategia 4.2.4.1.3 Generando acceso a la inversión y financiamiento para MIPyMES.

## TURISMO



### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### 4.2.5 FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN SALAMANCA

Impulsar al sector turístico, fomentando el patrimonio cultural y natural del municipio.

**Objetivo 4.2.5.1 Potencializar y fortalecer el turismo.**

Estrategia 4.2.5.1.1 Impulsando la Zona Norte del municipio como área Eco-Turística.

Estrategia 4.2.5.1.2 Fortaleciendo las rutas y circuitos turísticos del municipio.

Estrategia 4.2.5.1.3 Promoviendo la atracción de los recintos culturales más representativos de salamanca.

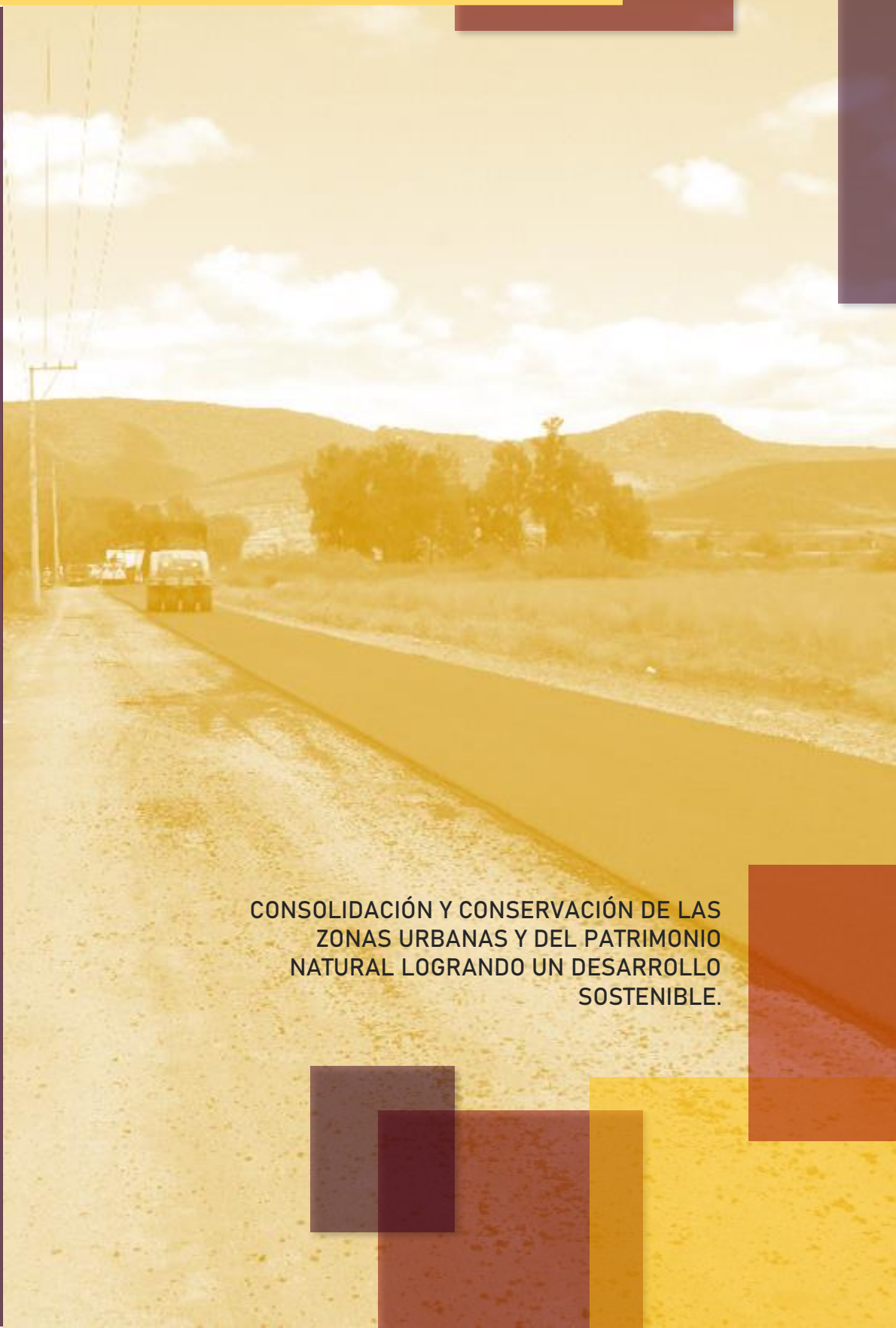
## Acciones Económicas

- Impulso de nuevas tecnologías para lograr mayor competitividad y productividad del sector primario, implementando técnicas eficientes como la agricultura de precisión y prácticas de manejo de cultivo sustentable.



- Aprovechamiento óptimo de superficie agrícola y delimitación de la frontera agrícola.
- Alineamiento y optimización de la normativa existente a nivel estatal y municipal, con respecto al área de salvaguarda mínimas para industrias y asentamientos humanos, a fin de evitar riesgos sociales y ambientales.
- Optimización de la regulación y normativa para estimular la atracción de inversión nacional y extranjera para el sector industrial.
- Desarrollo y modernización de espacios industriales de alto valor agregado, a fin de instaurar corredores de diversificación económica, acorde a las necesidades de inversión y vocación industrial.
- Conciliación del desarrollo económico con los principios de preservación y conservación de suelo, calidad de aire (GEI) y agua, según estatutos nacionales e internacionales.
- Aumento de la competitividad en unidades económicas locales mediante el establecimiento de buenas prácticas de calidad, mejora y eficiencia en la regulación de negocios.
- Creación de oportunidades laborales para la población en edad de trabajar, con ello, se estará disminuyendo el comercio informal a través de la generación de empleos diversificados en este sector productivo.
- Atracción de nuevas inversiones, aumentando las oportunidades de negocio y articulando cadenas productivas locales para la generación de empleo en las distintas ramas del comercio y servicios.
- Diversificación e internacionalización de los productos, servicios y destinos de exportación.
- Impulso del sector turístico sustentable, promoviendo el turismo de reuniones en la parte noroeste de la metrópoli y el turismo cultural en centros históricos.
- Instalación de un programa de capacitación empresarial a MiPyMES y fomento de la cultura de la calidad.
- Fortalecimiento y vinculación del sistema educativo con las necesidades productivas del sector del conocimiento.
- Incremento e impulso a la innovación y desarrollo tecnológico, a través de la investigación especializada en los centros de ciencia y tecnología. Incluye el apoyo a proyectos de innovación en vinculación con la academia y sector productivo.
- Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativa, limpia y renovable.
- Fortalecimiento del acceso al capital, al financiamiento y a la inversión pública y privada dirigida a ciencia, tecnología e innovación. Incluye el impulso al acceso a financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas con enfoque de igualdad de género.

# DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO



CONSOLIDACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS  
ZONAS URBANAS Y DEL PATRIMONIO  
NATURAL LOGRANDO UN DESARROLLO  
SOSTENIBLE.

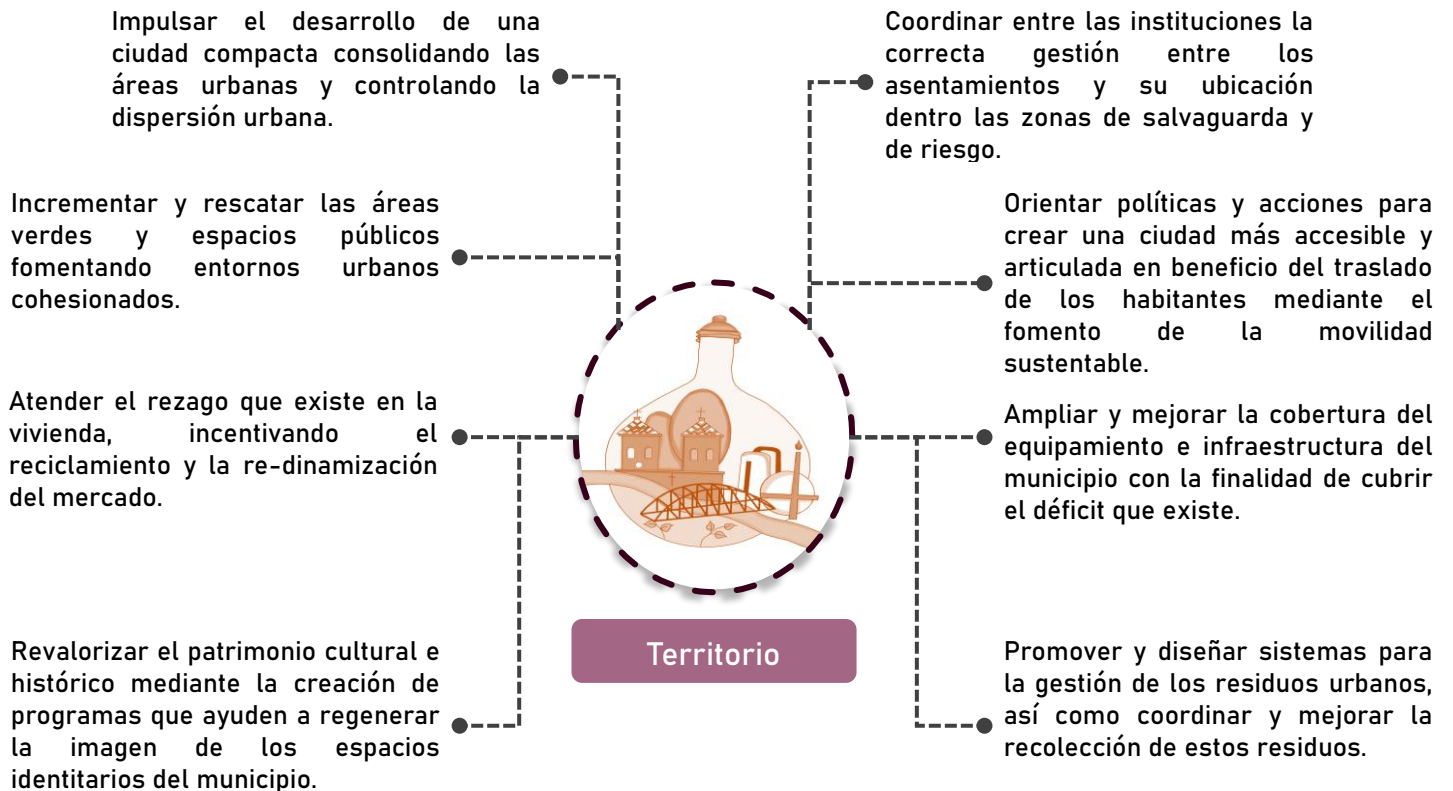
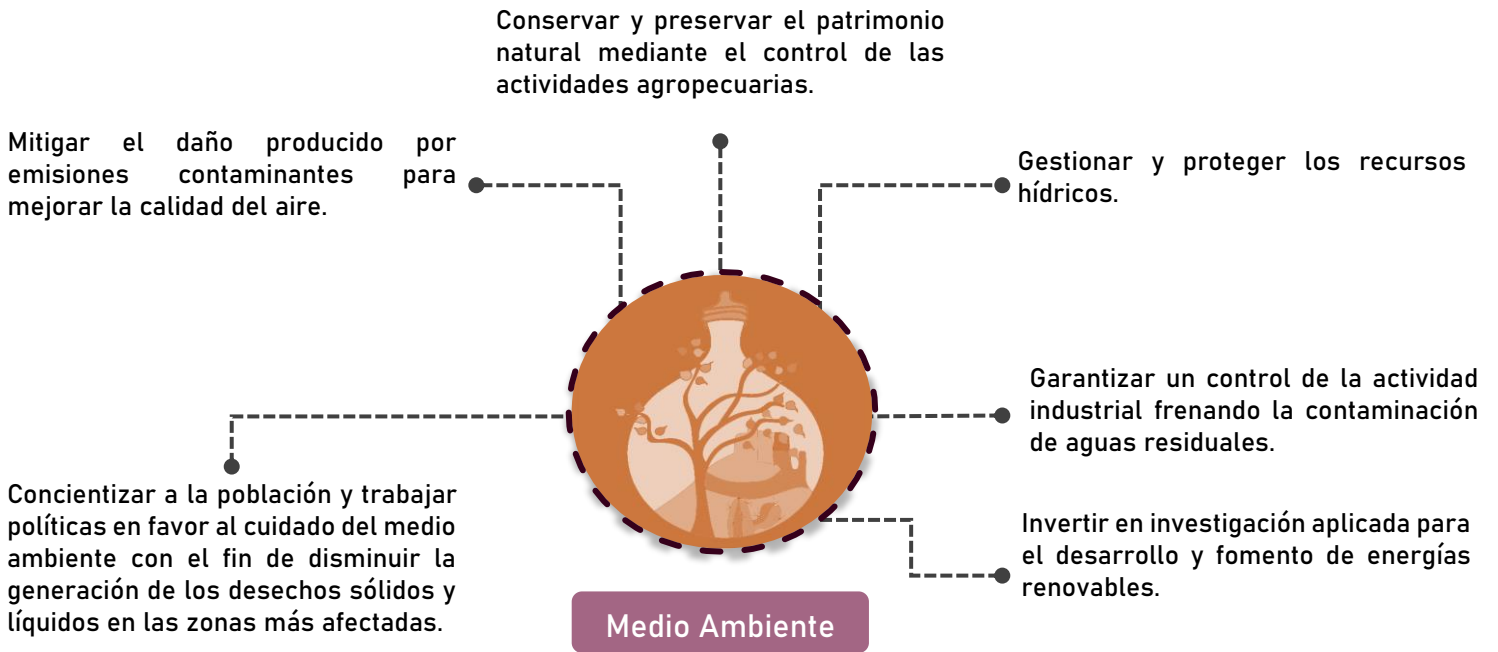
Los contenidos que se enuncian en esta dimensión se refieren al cuidado del medio ambiente y al aprovechamiento óptimo del territorio; ambos, al trabajarlos en conjunto contribuyen a la creación de ciudades más sostenibles y con una conciencia activa frente a la reducción del impacto ambiental. Necesitamos brindar a las presentes y futuras generaciones las condiciones necesarias para desarrollarse.

Por consiguiente, se trabajarán con los temas de **Medio Ambiente y Territorio** los cuales se interesan y preocupan por la sostenibilidad ambiental y reducción de la contaminación; la consolidación de las áreas urbanas, estructura urbana, Vivienda y espacio público, movilidad sostenible y, por último, el fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia, mediante el cuidado del patrimonio histórico y cultural. A continuación, se presentan las líneas estratégicas, objetivos, estrategias y acciones que se llevarán a cabo para cumplir con la visión de desarrollo que se tiene en el municipio para el 2040.

CONSOLIDAR LAS ÁREAS URBANAS DEL MUNICIPIO, MIENTRAS SE PRESERVA EL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO, PROCURANDO LA CREACIÓN DE ESPACIOS SOSTENIBLES EN LO AMBIENTAL, COMPETITIVOS EN LO ECÓNOMICO, EQUITATIVOS EN LO URBANO Y JUSTOS EN LO SOCIAL.

## ¿CUÁL ES NUESTRO ESTADO ACTUAL?

### PRINCIPALES DESAFÍOS A TRABAJAR EN EL MUNICIPIO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO





## ¿PARA DÓNDE VAMOS?

### VISIÓN DEL MUNICIPIO AL 2040 EN LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Una de las principales preocupaciones en Salamanca para la dimensión de Medio ambiente y Territorio es la de lograr **una sostenibilidad ambiental y reducción de la contaminación de los recursos hídricos, el aire y suelo; así como, la consolidación de las áreas urbanas, estructura urbana, vivienda y espacio público, concretar una movilidad sostenible y, por último, el fortalecimiento del patrimonio histórico y cultural.** Por lo que, se deberán crear soluciones que respondan a las necesidades de la población, el medio ambiente y el territorio que habitamos.

A continuación, se presenta la visión de Salamanca que se tiene en materia de Medio Ambiente y Territorio al 2040.



# Salamanca 2040

- Se convierte en una ciudad sana, donde la calidad de vida de la población se ha incrementado gracias a la actividad industrial.
- Se mejora el entorno urbano y crece en armonía con el incremento demográfico a la vez que han sido cubiertos los rezagos en materia de equipamiento e infraestructura, áreas verdes y espacios públicos.
- Se convierte el río Lerma en la columna vertebral de la ciudad, incluyéndolo en el paisaje urbano y convirtiéndose en el eje de la movilidad sustentable.
- Se caracteriza por ser un municipio con una buena calidad del aire libre de pasivos ambientales y descargas industriales, así como un excelente manejo de residuos sólidos urbanos.

## ¿QUÉ CAMINO DEBEMOS TOMAR?

### LÍNEAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR SEGUIR

COMO OBJETIVO GENERAL DEBEMOS CONSOLIDAR LAS ÁREAS URBANAS DEL MUNICIPIO MIENTRAS SE PRESERVA EL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO, PROCURANDO LA CREACIÓN DE ESPACIOS SOSTENIBLES EN LO AMBIENTAL, COMPETITIVOS EN LO ECONÓMICO, EQUITATIVOS EN LO URBANO Y JUSTOS EN LO SOCIAL.

#### MEDIO AMBIENTE



##### LÍNEA ESTRATÉGICA

##### 4.3.1 PRESERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Lograr un equilibrio ambiental dentro del municipio controlando la explotación de las Áreas Naturales mediante el fomento de la preservación y regeneración de este patrimonio.

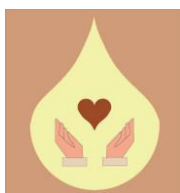
**Objetivo 4.3.1.1 Garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio de Salamanca a través de la preservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio natural.**

**Estrategia 4.3.1.1.1.** Controlando las actividades humanas que se realizan dentro de las ANP Cuenca Alta del Río Temascalí y Las Fuentes.

**Estrategia 4.3.1.1.2** Manteniendo la sostenibilidad de los bienes y servicios ambientales.

**Estrategia 4.3.1.1.3** Controlando y evitar el deterioro de los suelos.

**Estrategia 4.3.1.1.4** Preservando y recuperando la superficie forestal del municipio.



##### LÍNEA ESTRATÉGICA

##### 4.3.2 CONSERVACIÓN DE LOS ACUÍFEROS

Regular las actividades humanas que afectan a los acuíferos e implementar acciones que ayuden a mitigar los daños causados en los recursos hídricos.

**Objetivo 4.3.2.1 Mitigar la contaminación de acuíferos.**

**Estrategia 4.3.2.1.1** Llevando a cabo un adecuado control de la actividad industrial.

**Estrategia 4.3.2.1.2** Tratando aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes.

**Objetivo 4.3.2.2 Gestionar de manera integral los recursos hídricos.**

**Estrategia 4.3.2.2.1** Protegiendo la recarga de los acuíferos de la cuenca Lerma-Salamanca y la Cuenca del Río Laja.

**Estrategia 4.3.2.2.2** Armonizando de la demanda de agua agrícola y urbana.



### LÍNEA ESTRATÉGICA

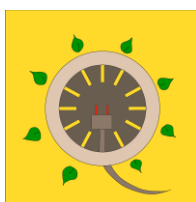
#### 4.3.3 MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Conseguir la mitigación de la contaminación atmosférica, optimizando los procesos para la reducción de las emisiones.

#### **Objetivo 4.3.3.1 Optimizar la calidad del aire del municipio.**

Estrategia 4.3.3.1.1 Mitigando la contaminación atmosférica a través de la optimización de los usos del suelo urbano e industrial principalmente.

Estrategia 4.3.3.1.2 Implementando procesos productivos de bajas emisiones.



### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### 4.3.4 CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Fomentar el cuidado al medio ambiente mediante la promoción de energías renovables, así como con el monitoreo de las acciones humanas para efectos del cambio climático.

#### **Objetivo 4.3.4.1 Reducir el impacto ambiental.**

Estrategia 4.3.4.1.1 Controlando las emisiones de gases de efecto invernadero.

Estrategia 4.3.4.1.2 Promoviendo medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático.

Estrategia 4.3.4.1.3 Fomentando el uso de tecnologías renovables y energías limpias.

Estrategia 4.3.4.1.4 Diseñando instrumentos de fomento y normativos que promuevan el transporte y la movilidad sustentable y, la consecuente reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Estrategia 4.3.4.1.5 Promoviendo la capacitación e inclusión de la población en el cuidado del ecosistema lagunar por medio de la conformación de un Comité de Gestión Ambiental Cooperativo.

## TERRITORIO



### LÍNEA ESTRATÉGICA

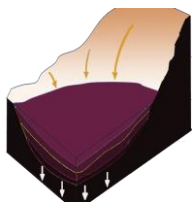
#### 4.3.5 PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS DE VÍA

Delimitar y conservar los derechos de vía mediante una planificación integral orientada a los factores de riesgo que se presentan en el municipio.

#### **Objetivo 4.3.5.1 Preservar los derechos de vías de infraestructuras y zonas de salvaguarda de corrientes, cuerpos de agua e instalaciones de riego.**

Estrategia 4.3.5.1.1 Elaborando un programa de reubicación de asentamientos que invaden derechos de vía y zonas de salvaguarda de cada municipio.

Estrategia 4.3.5.1.2 Desarrollando un programa de planificación integral, participativa y de largo plazo, orientada a la gestión de inundaciones.



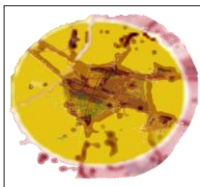
### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### 4.3.6 MITIGACIÓN DE LA SUBSIDENCIA URBANA

Proteger y restringir los usos que presentan un riesgo para la población delimitando las zonas de fractura y con alto fallamiento.

#### **Objetivo 4.3.6.1 Mitigar el riesgo de subsidencia al interior de las áreas urbanas.**

**Estrategia 4.3.6.1.1** Evaluando el potencial de fallamiento de superficie, para poder determinar las medidas de mitigación adecuadas.



### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### 4.3.7 CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS URBANAS

Consolidar las áreas urbanas de Salamanca, convirtiéndolas en espacios sostenibles y bien planificadas.

#### **Objetivo 4.3.7.1 Controlar la expansión del área urbana del municipio.**

**Estrategia 4.3.7.1.1** Evitando la urbanización de las zonas establecidas en el Código Territorial de Guanajuato (Art. 75, fracc. IX).

**Estrategia 4.3.7.1.2** Equilibrando el ritmo de crecimiento de la población con el de la vivienda y el área urbana.

**Estrategia 4.3.7.1.3** Asumiendo el principio de no autorizar más suelo periférico.

**Estrategia 4.3.7.1.4** Priorizando la urbanización de espacios específicos con orden de prioridad en función de las necesidades de suelo urbano del municipio.

**Estrategia 4.3.7.1.5** Realizando un catastro detallado sobre la localización y situación jurídica de los vacíos urbanos dentro del límite de crecimiento urbano.

**Estrategia 4.3.7.1.6** Estableciendo una cartera de incentivos y de apoyos, especialmente programas federales, para usos no urbanos que permita reducir las presiones que enfrentan los propietarios para urbanizar sus predios. Esta estrategia deberá incluir la reversión de usos del suelo de urbanos a no urbanos en zonas inadecuadas para la urbanización.

**Estrategia 4.3.7.1.7** Conteniendo el precio de la tierra en zonas sujetas a políticas de consolidación urbana.

**Estrategia 4.3.7.1.8** Estimulando la construcción al interior de las áreas ya urbanizadas, lo que implica aumentar la densidad habitacional en zonas sujetas a consolidación urbana (coeficientes y niveles de ocupación del suelo).

**Estrategia 4.3.7.1.9** Aplicando el concepto de urbanización restringida o condicionada en zonas con presión de urbanización y/o donde no sea posible revertir la ocupación periférica.



### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### 4.3.8 COBERTURA DE REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

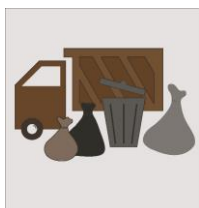
Cubrir el déficit del equipamiento e infraestructura requerida para satisfacer las necesidades de todos los salmantinos.

**Objetivo 4.3.8.1 Cubrir el déficit de equipamiento e infraestructura de alto impacto social.**

**Estrategia 4.3.8.1.1** Cubriendo el déficit de equipamiento educativo de acuerdo a los requerimientos para el periodo 2018-2040.

**Estrategia 4.3.8.1.2** Promoviendo la instalación de equipamientos a partir del reciclamiento del suelo urbano.

**Estrategia 4.3.8.1.3** Rehabilitando y/o ampliar la red de agua potable, alcantarillado y alumbrado público para cubrir el déficit de abasto existente.



**LÍNEA ESTRATÉGICA**

**4.3.9 RECOLECCIÓN Y MANEJO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Mejorar el sistema de manejo ambiental orientando las acciones hacia una reducción de las fuentes de generación de residuos.

**Objetivo 4.3.9.1 Diseñar un Sistema de gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.**

**Estrategia 4.3.9.1.1** Reduciendo las fuentes de generación de residuos sólidos.

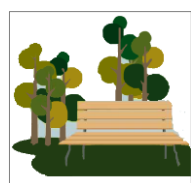
**Estrategia 4.3.9.1.2** Promoviendo la separación de residuos sólidos y de manejo especial de acuerdo a la normatividad vigente.

**Estrategia 4.3.9.1.3** Ejecutando mecanismos de coordinación institucional para mantener los residuos separados que entrega la población.

**Estrategia 4.3.9.1.4** Diseñando una red de estaciones de transferencia de residuos sólidos urbanos.

**Estrategia 4.3.9.1.4** Elaborando un estudio de viabilidad para la construcción de una planta de composta para garantizar el tratamiento de los residuos biodegradables separados en la fuente de origen y entregados separados en las estaciones de transferencia.

**Estrategia 4.3.9.1.5** Garantizando la disposición final de los residuos de aprovechamiento limitado gestionando.



**LÍNEA ESTRATÉGICA**

**4.3.10 COBERTURA ADECUADA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.**

Mejorar la cohesión social mediante el impulso y rescate los espacios públicos y áreas verdes.

**Objetivo 4.3.10.1 Incrementar la cobertura de espacios públicos y áreas verdes per cápita.**

**Estrategia 4.3.10.1.1** Contribuyendo a través del rescate, la creación y mejoramiento del espacio público a la conformación de entornos urbanos y rurales cohesionados y diversos.

**Estrategia 4.3.10.1.2** Desarrollando campañas de difusión orientadas a revertir las conductas de aceptación del desorden, presencia de basura y ocupación ilegal del



territorio, así como de creación de solidaridad y cultura en el uso del espacio público.



### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### 4.3.11 ACCESO A LA VIVIENDA

Focalizar programas que ayuden al mejoramiento de la producción de la vivienda y que esta cumpla con las necesidades de los habitantes en cuando a la habitabilidad, además incentivar el reciclamiento de las viviendas deshabitadas.

#### **Objetivo 4.3.11.1 Cubrir los rezagos en materia de vivienda urbana y rural.**

**Estrategia 4.3.11.1.1** Diseñando programas focalizados de auto-construcción y producción social de vivienda para la atención al rezago y a las necesidades de habitabilidad para la población que no accede a créditos formales.

**Estrategia 4.3.11.1.2** Elaborando el catastro local de vivienda deshabitada y un programa de incentivos para su reciclamiento.



### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### 4.3.12 MOVILIDAD URBANA EFICIENTE Y SUSTENTABLE

Lograr desarrollar un plan eficiente de movilidad que ayude a reducir los traslados de la población dentro de la ciudad, así como también las comunidades tengan mejor conexión y facilidad para su desplazamiento.

#### **Objetivo 4.3.12.1 Reducir los tiempos de traslado de la población.**

**Estrategia 4.3.12.1.1** Rediseñando el modelo de transporte público hacia un sistema de corredores estructurantes de extensión metropolitana.

**Estrategia 4.3.12.1.2** Desarrollando programas de socialización orientados a promover los traslados a pie y en bicicleta en coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.

**Estrategia 4.3.12.1.3** Invirtiendo en la construcción de infraestructura para fomentar el uso del transporte no motorizado.

**Estrategia 4.3.12.1.4** Reorientando recursos financieros para la creación de infraestructura intermodal bicicleta-transporte público.



### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### 4.3.13 FORTALECER EL VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

Desarrollar proyectos que ayuden a recuperar y rehabilitar los espacios públicos patrimoniales fomentando la cultura.

#### **Objetivo 4.3.13.1 Poner en valor el patrimonio histórico y cultural.**

**Estrategia 4.3.13.1.1** Recuperando y regenerando el Centro Histórico de Salamanca.

## Acciones de Medio Ambiente y Territorio

- Actualización de los programas de manejo de las ANP (incluyendo zona de influencia) y alineación con los programas de ordenamiento ecológico territorial.
- Establecer gestiones de conectividad ecológica de las ANP con otros sitios de conservación (nuevas ANP), restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de la ZMIS a través de la delimitación de un Corredor Biológico.
- Elaboración de un estudio Previo Justificativo para la recategorización de las ANP estatales a federales.
- Actualizar su programa de manejo dando énfasis para establecer gestiones de conectividad ecológica con otros sitios de conservación (nuevas ANP), restauración, conservación y aprovechamiento sustentable.
- Contar o fortalecer sus programas operativos anuales, su personal e infraestructura.
- Gestionar ante CONAFOR el pago por servicios ambientales a dueños de predios, para fomentar la conservación.
- Fomentar la conservación de los bienes y servicios ambientales de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y Ordenamientos Ecológicos del Territorio a cargo de la SEMARNAT; las servidumbres ecológicas por parte de PRONATURA, A.C., Corredores biológicos impulsados por la CONABIO y por CONANP.
- Remediación y rehabilitación de los bienes y servicios ambientales, ya que son esenciales para una vida decorosa de la población, así como para una mayor seguridad ante desastres, para una buena salud e incluso para mejores relaciones sociales.
- Estudio municipal sobre la valoración de servicios ecosistémicos.
- Actualizar el Atlas de Riesgos municipal de Salamanca, dando énfasis a la importancia de la conservación de los servicios ambientales.
- Establecer reservas de agua de importancia para los ecosistemas y las actividades humanas.
- Contar con estudios técnicos que señalen la dimensión de recarga de humedales y de la zona federal de cuerpos de agua existentes.
- Fortalecer la cultura de la conservación y aprovechamiento sustentable del agua y otros servicios ambientales entre la población en general, escuelas y productores de la ZMIS.
- Impulsar programas de educación y comunicación para promover la cultura del uso responsable del agua.
- Implementar la práctica de reducir, reutilizar y reciclar.
- Implementar un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.
- Regular la operación, mantenimiento y saneamiento de los rellenos sanitarios.
- Disminuir la aplicación de fertilizantes y agroquímicos en general que salinizan y contaminan suelos.
- Regulación y monitoreo de rastros.
- Remediación de pasivos ambientales.
- Desarrollar proyectos para el control, reciclado y aprovechamiento de la basura.

- Programa de reforestación en los bosques de encino a mediano y largo plazo para su conservación.
- Frenar el derribo de árboles y las afectaciones a áreas verdes.
- Incrementar las áreas de bosque por medio de un programa que incentive la reconversión de áreas en desuso, erosionadas e incluso agrícolas.
- Prohibir la deforestación en los bordes de los ríos, arroyos y cañadas, respetando el arbolado en una franja de 50 m en ambos lados del cauce, para el caso del desarrollo de infraestructura, el desplazamiento de vegetación estará sujeta a la autorización en materia de impacto ambiental.
- Impulsar actividades de vigilancia forestal implementando comités capacitados y debidamente acreditados por las autoridades ambientales competentes para la vigilancia forestal; conformados preferentemente por personas de las comunidades cercanas a los polígonos de uso forestal.
- Implementación de corredores biológicos que propicien la conectividad ecológica y preserven los servicios ecosistémicos.
- Generar proyectos específicos para la repoblación de áreas degradadas con especies forestales locales, con la finalidad de recuperar los ecosistemas municipales, así como proyectos para la repoblación de la fauna nativa que se ha desplazado hacia otras zonas a causa de la alteración de los ecosistemas con la finalidad de combatir la defaunación local.
- Identificar zonas ambientalmente vulnerables para impulsar la recuperación y conservación de flora y fauna mediante programas de conservación de especies.
- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales no maderables sin afectar las funciones ecológicas de los ecosistemas.
- Uso regulatorio de la industria manufacturera.
- Ajustar las concesiones y asignaciones a la oferta y disponibilidad real de agua para uso industrial.
- Fortalecer la medición y evaluación de la calidad del agua y sus principales fuentes de contaminación.
- Aplicar sanciones a las empresas contaminantes de ríos, canales y cuerpos de agua.
- Inclusión al Programa de Auditorías Ambientales a las industrias, comercios y servicios de alto impacto, para evitar la continuación de daños ambientales y a la salud humana.
- Integrar un padrón de usuarios de las aguas subterráneas, conforme a los mecanismos y procedimientos establecidos por la Comisión Nacional del Agua.
- Sanear las aguas residuales municipales e industriales.
- Mejorar el funcionamiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales existente.
- Utilizar sistemas separados de eliminación de aguas pluviales y aguas negras.
- Mejorar el funcionamiento y modernizar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales existente y colectores.
- Fomentar acciones para la recolección de agua de lluvia, especialmente en zonas urbanas.
- Elaborar un proyecto de viabilidad de construcción de pozos de inyección de agua.
- Difundir tecnología apropiada de suministro de agua, incluyendo: captación de lluvia, cisternas, dispositivos de bombeo, filtración y desinfección.
- Elaborar un proyecto de viabilidad de construcción de lagunas de infiltración en los municipios metropolitanos.

- Elaboración de estudios técnicos, en coordinación con la CONAGUA, que señalen la dimensión de recarga de humedales, así como la zona federal de cuerpos de agua para el establecimiento de reservas.
- Actualizar los reglamentos de construcción de los municipios metropolitanos para permitir en edificaciones públicas y habitacionales la construcción de tanques de inducción y tanques de tormenta para recargar los mantos acuíferos.
- Realizar un estudio de factibilidad de construcción de cunetas para encausar las aguas pluviales a cuerpos de agua y depósitos.
- Definir los límites de crecimiento en el territorio metropolitano en términos de disponibilidad del agua.
- Elaborar un estudio para determinar el impacto de los agroquímicos en la calidad del agua.
- Promover el pago por servicios ambientales para la conservación de recursos hídricos.
- Modernizar las redes de conducción y distribución de agua en los distritos y unidades de riego.
- Control y regulación de los pozos agrícolas.
- Adopción de la agricultura de precisión.
- Instalar estaciones de monitoreo de la calidad del aire en zonas con alta densidad demográfica y/o económica, utilizando tecnología de punta que permita medir PM10 y PM5.
- Supervisar y monitorear las industrias con emisiones a la atmosfera.
- Establecer normas locales eficientes en términos ambientales y de construcción para el funcionamiento de conjuntos de vivienda, comercio, servicios, zonas industriales, entre otros usos urbanos.
- Promover la implementación de la verificación vehicular obligatoria.
- Definir horarios escalonados que permitan discriminar la circulación vehicular dentro del tejido urbano (carga y descarga nocturna, entrada y salida laboral, etc.).
- Adopción por parte de los productores ladrilleros de nuevas tecnologías, materiales y técnicas para la producción (reconversión del proceso de producción de ladrillo).
- Capacitación y asesorías especializadas a los productores ladrilleros por parte de Universidades y Centros de Investigación para procesos productivos amigables con el medio ambiente.
- Los hornos deberán emplear combustibles idóneos los cuales produzcan la menor cantidad de gases y partículas contaminantes.
- Promover el uso de energías renovables.
- Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Desarrollar e instrumentar programas de incubación de empresas verdes.
- Plantear políticas para impulsar, promocionar, conectar y empoderar eco-emprendedores con soluciones al cambio climático y la desigualdad.
- Promover instrumentos que apoyen la industria del reciclaje.
- Aprovechar los contenidos materiales y energéticos de los residuos con el fin de reducir la contaminación de suelo, aire y agua, así como disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Promocionar el uso de energías renovables como posible alternativa al cambio climático.

- Impulso de la industria del gas natural y la sustitución de otros combustibles para reducir la contaminación por fuentes móviles.
- Promover el uso de residuos orgánicos, energía solar y eólica, entre otras fuentes alternativas renovables.
- Promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono.
- Impulsar la movilidad urbana sustentable promoviendo sistemas de transporte masivo y no motorizado y desincentivando el uso del automóvil.
- Establecer programas en transporte de carga y/o pasaje orientados a reducir las emisiones de contaminantes criterio y GEI.
- Campaña de limpieza de los cuerpos de agua.
- Promoción de cursos y talleres de educación ambiental comunitarios enfocados al cuidado de los recursos naturales (agua, vegetación y flora).
- Impulsar programas de educación y comunicación para promover la cultura del uso responsable del agua.
- Censo de viviendas a relocalizar, propietarios y situación socio-económica de los hogares.
- Censo - catálogo de vivienda deshabitada con servicios y posibilidad de regularización, aptas para la venta o renta para familias a relocalizar.
- Diseño la canasta de subsidios e incentivos federales para la renta o compra de vivienda de bajo ingreso.
- Integración de equipos técnicos para la realización de gestiones con propietarios y talleres de sensibilización para desarrollar las acciones de relocalización.
- Desarrollar un proceso de decisión, que haga uso de todo tipo de medios posibles para diseñar y controlar un sistema de protección de inundaciones; de tal manera que se logren objetivos sociales, económicos y ambientales.
- El propósito fundamental es lograr seguridad contra las inundaciones, para el ser humano, sus bienes, recursos y medios de producción, con la intervención mínima posible en el medio ambiente natural.
- Deben incorporarse las políticas de ordenamiento ecológico y territorial para la conservación de los ecosistemas.
- Instrumentar mecanismos de coordinación entre las instituciones públicas, privadas y no gubernamentales que tienen responsabilidades y acciones entrelazadas relativas a los riesgos de inundación y que, normalmente se orientan por objetivos particulares.
- Integrar diversos proyectos orientados a la relocalización de vivienda, saneamiento de ríos y rescate de espacios naturales emblemáticos de la cuenca.
- Elaborar un inventario de los pozos existentes en la zona para realizar el análisis del abatimiento del nivel freático.
- Restringir los usos permisibles a aquellos usos compatibles con el peligro, es decir, áreas con espacios abiertos para fines recreacionales.
- Establecer una zona de alivio que requiera retirarse a cierta distancia de los trazos de fracturas con desplazamientos que superen los 3 cm al año.
- Limitar los usos de suelo, excepto las instalaciones de servicios o de transporte en áreas de peligro extremadamente alto.
- establecer normas rígidas de diseño y construcción para los sistemas de servicios públicos que cruzan zonas de fracturamiento.
- Donde ya ha habido desarrollo, establecer incentivos tributarios para remover las construcciones peligrosas.



- Plantear las acciones necesarias para preservar:
- Áreas naturales protegidas: ANP Cuenca alta del Río Temascalatío y ANP Las Fuentes; Zonas de recarga de mantos acuíferos; Zonas de riesgo: Polígonos establecidos en el Atlas de Riesgo Municipal.; Polígonos de protección y amortiguamiento de la infraestructura de carácter estratégico, industrial y de seguridad nacional; Zonas intermedias de salvaguarda en torno a actividades altamente riesgosas de acuerdo con la LEEPA; Derechos de vía de carreteras federales y estatales, de las vías del ferrocarril, de líneas de alta tensión; Zonas federales de vasos y cauces de aguas nacionales.; Zonas de desarrollo turístico sustentable; Zonas de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos; Zonas de entorno del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico del municipio; Áreas de valor escénico: Cerro El Pinto, Cerro La Hierba, Cerro Grande, Cerro El Picacho, Cerro Los Coecillos, Cerro La Cañada de Pacle, Cerro Los Aguirre, Mesa La Redonda, Cerro Los Lobos, Cerro Gordo y Cerro Comaleros.
- Prever las necesidades de suelo para el crecimiento de largo plazo con prioridad en las siguientes localidades: Salamanca (Cab. Mpal), Valtierra, San José Temascalatío y Cerro Gordo.
- Consolidar la ocupación de los proyectos inmobiliarios aprobados en el municipio hasta el año 2018.
- Restringir la aprobación proyecto habitacionales fuera de los límites de crecimiento establecidos en el PMDUOET.
- Establecer como primera prioridad la urbanización de los Vacíos urbanos o zonas con suelo urbano vacante existente en las principales localidades urbanas.
- Mantener como segunda prioridad la urbanización del suelo en forzosa contigüidad a un área urbana preexistente y con densidad superior a 10 viviendas por manzana y que no sobrepase los límites de los polígonos de crecimiento establecidos en las políticas del PMDUOET.
- Realizar un levantamiento detallado y actualizado sobre la superficie, situación jurídica, servicios urbanos y valor catastral de cada predio.
- Clasificarlos por superficie, zona homogénea y tipo de estrategias de desarrollo para cada uno, de acuerdo con su uso potencial.
- Determinar polígonos de actuación para desarrollar proyectos piloto de ocupación de vacíos urbanos.
- Ordenar la elaboración de avalúos de referencia (a partir del uso de suelo vigente) para la adquisición de suelo para fines públicos y como base obligatoria para las gestiones de compra de los propietarios.
- Crear una Comisión Valuadora, integrada por expertos de alto reconocimiento, cuyos objetivos serán estimar y establecer los precios de referencia para los polígonos de predios vacíos prioritarios, con el propósito de establecer límites al valor comercial del suelo, a partir de los valores promedio observados, reduciendo los excesos especulativos. También, calcular los incrementos al impuesto predial, a partir de las expectativas de uso y aprovechamiento del suelo, es decir el incremento de las plusvalías que generarán las acciones de regularización, asignación de usos urbanizables y expectativas de urbanización.
- Establecer tasas impositivas al suelo urbano ocioso o en especulación.
- Establecer tasas impositivas punitivas a la construcción periférica en zonas no urbanizables fuera de núcleos urbanos.

- Implementar programas de exención de impuestos a dueños de predios que decidan aumentar su densidad e intensidad bajo las normas que determina el Reglamento de Construcción.
- Considerar las siguientes restricciones generales:
- Asignar densidades bajas de ocupación urbana.
- Cuando se trate de desarrolladores de vivienda se deberán gestionar las siguientes garantías:
- Condicionar la autorización a autofinanciar infraestructura urbana por parte de desarrolladores e inversionistas.
- Integración con el entorno urbano inmediato, garantías de conectividad vial, espacio público y transporte público.
- Alumbrado sustentable y diseño de espacios viales orientados al transporte sustentable y seguro.
- Cumplir acciones de mitigación de impacto ambiental y de riesgo.
- Apoyar e incentivar la ocupación con actividades armónicas con el medio ambiente.
- Desarrollar huertas urbanas para rescatar suelo de alta productividad y establecer medidas compensatorias para la restauración de la biodiversidad.
- Prohibir usos que impliquen la deforestación de todo tipo de superficie vegetal existente.
- Se permiten usos recreativos, de turismo ecológico, rural y otro tipo de actividades de bajo impacto urbano y ambiental que promuevan el desarrollo local y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Mecanismos de compensación por incremento en los costos de dotación de servicios públicos.
- Atender la construcción de los siguientes equipamientos educativos:
- Construcción de 2 Centros de Atención Preventiva de Educación Preescolar (CAPEP) en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción de dos Centros de Capacitación para el Trabajo (SEP) en la Ciudad de Salamanca y uno en Valtierrilla.
- Construcción de 8 escuelas Secundarias Generales en la Ciudad de Salamanca y una en cada una de las siguientes localidades: Valtierrilla, San José Temascatío, Loma Pelada (Loma de San Antonio), Cárdenas, Cerro Gordo, Los Prietos (El Cajón), El Recuerdo de Ancón (Xoconostle de Arriba), La Luz (La Cal), El Divisador y Barrón.
- Construcción de una escuela Secundaria Técnica en cada una de las siguientes localidades: Ciudad de Salamanca, Valtierrilla, San José Temascatío, Loma Pelada (Loma de San Antonio), Cárdenas y Cerro Gordo.
- Construcción de un Colegio de Bachilleres en Valtierrilla.
- Construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) en la Ciudad de Salamanca y otro en la localidad de Valtierrilla.
- Construcción de una Universidad Pedagógica Nacional en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción de una Biblioteca Pública Regional y una Biblioteca Central en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción de un Museo de Sitio (INAH) en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción de un Museo de Arte en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción de un Auditorio Municipal en la Ciudad de Salamanca.

- Construcción de un Centro de Salud Rural (SSA) en cada una de las siguientes localidades: Los Prietos (El Cajón), El Recuerdo de Ancón (Xoconostle de Arriba), La Luz (La Cal), El Divisador y Barrón.
- Construcción de una red de Centros de Saludos con Hospitalización (SSA) con la siguiente dosificación: 14 en la ciudad de Salamanca y uno en cada una de las siguientes localidades: Valtierrilla, San José Temascatío, Loma Pelada (Loma de San Antonio), Cárdenas y Cerro Gordo.
- Construcción de 2 Unidades de Medicina Familiar (IMSS) en la Ciudad de Salamanca y uno en la localidad de Valtierrilla.
- Construcción de una Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE) en la Ciudad de Salamanca y otra en Valtierrilla.
- Construcción de 3 Centros de Urgencias (CRM) en la Ciudad de Salamanca y uno en Valtierrilla.
- Construcción de un Hospital de 3er. Nivel (CRM) en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción y/o habilitación de 7 Centros de Desarrollo Comunitario (DIF) en la Ciudad de Salamanca y uno en cada una de las siguientes localidades: Valtierrilla, San José Temascatío, Loma Pelada (Loma de San Antonio), Cárdenas y Cerro Gordo.
- Construcción de un Centro de Integración Juvenil (CIJAC) en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción de una Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil (ISSSTE) en la Ciudad de Salamanca.
- Habilitación de una red de mercados públicos que incentiven el comercio local por medio de la siguiente dosificación: 11 distribuidos en la ciudad de Salamanca, y uno en cada una de las siguientes localidades: Valtierrilla, San José Temascatío, Loma Pelada (Loma de San Antonio), Cárdenas, Cerro Gordo, Los Prietos (El Cajón) y El Recuerdo de Ancón (Xoconostle de Arriba).
- Construcción de una Unidad de Abasto Mayorista.
- Construcción de un parque urbano.
- Construcción y/o habilitación de dos comandancias de policía en la ciudad de Salamanca.
- Construcción de un Recinto Ferial y un Centro de Convenciones.
- Modernizar el mercado "Tomasa Esteves".
- Identificar las siguientes zonas, susceptibles de instalación de equipamientos:
- Nodos de intersecciones viales carreteras cercanas a núcleos de población (corredor de desarrollo).
- Espacios vacíos aptos para densificar, con énfasis en equipamientos sociales (educación, salud, cultura, entretenimiento, abasto y administración pública). La finalidad es reducir las necesidades de movilidad centro - periferia.
- La localización de los equipamientos requeridos por incremento de población deberá ubicarse en las zonas con mayores rezagos y que serán definidas como polígonos de urbanización estratégica en la estructura urbana propuesta.
- Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para la obtención de recursos para la ampliación de la red de agua potable y alcantarillado.
- Realizar un diagnóstico de la situación de la red de agua potable y alcantarillado para la aplicación de acciones de mejora de los servicios y la atención a fugas.
- Gestionar recursos para la sustitución progresiva de la red de distribución de agua potable construida con materiales de asbesto, los cuales de acuerdo con la OMS son altamente cancerígenos.

- Modernizar con tecnología LED el 100% del alumbrado público.
- Urbanizar 100% de las calles en colonias y localidades urbanas.
- Ampliar la cobertura de accesibilidad universal.
- Elaborar Sistema de Manejo Ambiental a fin de que se apliquen en dependencias del gobierno federal, estatal y municipal.
- Dar capacitación continua a los servidores públicos encargados de la implementación del Sistema de Manejo ambiental.
- Revisar, monitorear y dar seguimiento a inmuebles donde ya se haya implementado sistemas de manejo ambiental.
- Realizar acuerdos intermunicipales para la realización y vigilancia de planes de manejo de residuos de la construcción, de bienes de consumo, voluminosos y de manejo especial, peligrosos provenientes de establecimientos comerciales, industriales o de servicios.
- Crear planes de manejo con convenios que promuevan el principio de responsabilidad compartida y diferenciada con productores, importadores, distribuidores y comercializadores de bienes de consumo.
- Desarrollar e implementar una campaña de difusión efectiva en medios de comunicación masiva, redes sociales, medios digitales u otros, dirigida a la población para realizar la separación de los residuos.
- Impartir cursos de capacitación para la implementación de la separación de residuos dirigidos a: personal de limpia, administración pública, Instituciones educativas y empresas.
- Establecer tarifas diferenciadas para la recolección de residuos sólidos por colonia, en función de los volúmenes que se generan.
- Diseñar sistemas para la recolección de residuos electrónicos, con la colaboración de las empresas fabricantes de estos bienes de consumo y aquellas dedicadas a su reciclaje.
- Elaborar un sistema de información pública en materia de gestión integral de residuos y ponerlo a disposición de la ciudadanía.
- Diseñar programas de intercambio de residuos sólidos por productos locales para fomentar la separación y valorizar los RSU.
- Cumplimiento de la normatividad por parte de las industrias para el tratamiento y disposición de los residuos.
- Generar un plan para el manejo integral de los residuos agropecuarios.
- Aplicar un esquema de recolección separada en días alternados: lunes, miércoles, viernes y domingo: residuos inorgánicos con potencial de reciclaje y con posibilidades de aprovechamiento limitado y martes, jueves y sábados: Residuos biodegradables.
- Renovar la flotilla vehicular de recolección con la adquisición de vehículos de carga trasera con compartimentos y retención de líquidos, para la sustitución de vehículos que han rebasado su vida útil y tecnológica, o aquellos que por su tipo o diseño no facilitan la recolección de residuos en las condiciones de recolección separada.
- Elaborar y aplicar al menos dos programas anuales de capacitación, para el personal del servicio de limpia, sobre la clasificación de residuos.
- Realizar al menos una jornada de acopio mensual para la recolección de residuos de manejo especial y voluminoso, así como para residuos peligrosos de fuentes distintas a establecimientos comerciales, de servicios o industriales.

- Promover la realización de estudios y proyectos para determinar la infraestructura, el equipamiento y los sistemas más adecuados que permitan mejorar la recolección separada.
- Establecer centros de acopio para la compra de residuos inorgánicos con potencial de reciclaje, en esquemas de participación público privada, con empresas que aprovechen o exporten los materiales (industria del papel, vidrio, acero, aluminio, plástico, entre otros), con un diseño moderno y funcional.
- Recibir y procesar 1,000 toneladas por día en promedio de residuos biodegradables susceptibles de ser aprovechados en la planta de Composta.
- Diseñar incentivos fiscales y normativos para el uso alternativo de energía proveniente de nuevas formas de tratamiento de residuos sólidos.
- Promover la instalación y operación de plantas de composta en lugares públicos o privados que tengan áreas verdes extensas y generen abundantes residuos de poda y jardinería, tales como Universidades, parques públicos, campos de golf, instalaciones deportivas, etc.
- Construir planta(s) de Biodigestión para procesar 2,500 toneladas por día en promedio de residuos biodegradables susceptibles de ser aprovechados.
- Construir y operar las instalaciones y los sistemas de tratamiento de residuos biodegradables enunciados, de acuerdo a los resultados de los estudios y proyectos que se realicen para tal efecto, como plantas de compostaje aerobio acelerado en instalaciones cerradas y plantas de biodigestión anaerobia con recuperación de energía, mediante concesión, asociación público privada y/o prestación de servicios.
- Elaborar planes de manejo para la clausura, saneamiento y restauración ecológica de los tiraderos clandestinos de disposición de residuos sólidos localizados en los municipios metropolitanos.
- Gestionar recursos de manera conjunta para la construcción de un relleno sanitario de cobertura regional con nuevas tecnologías para la captación y aprovechamiento de metano y otros tipos de GEI, que atienda no solo a los municipios metropolitanos sino al resto de la Región III.
- Desarrollar convenios con grupos de agricultores y empresas locales para el aprovechamiento de insumos derivados de los procesos de tratamiento de residuos sólidos en los rellenos sanitarios.
- Impulsar aprovechamiento de la ribera del Río Lerma para integrarlo al paisaje urbano y como columna vertebral de la movilidad sustentable.
- Construir el libramiento ferroviario (ferroférico) de Salamanca y aprovechar los derechos de vía al interior de la ciudad para el desarrollo de proyectos de movilidad sustentable.
- Diseñar opciones de conectividad a espacios públicos y escuelas: vías seguras, senderos peatonales, ciclovías, ampliación de banquetas.
- Rescatar espacios públicos emblemáticos y tradicionales de los barrios con mayor grado de marginación.
- Habilitación de nuevos espacios públicos para jóvenes y niños: áreas verdes, espacios recreativos y culturales al aire libre.
- Limpieza de calles, pintura de fachadas, recolección y manejo de basura.
- Convocar a organismos institucionalizados a desarrollar proyectos emblemáticos (bibliotecas, zonas de recreación y cultura, espacios públicos) de regeneración urbana en barrios con proyectos integrados de mejoramiento urbano.



- Destinar los apoyos federales y estatales para la compra de suelo y construcción de vivienda, prioritariamente a familias indígenas, madres solteras, personas con capacidades diferentes y jóvenes parejas que por sus condiciones salariales o de ingreso, no acceden al mercado formal de suelo habitacional y de vivienda.
- Gestionar apoyo institucional para la creación y operación de iniciativas sociales orientadas a la autoproducción y producción social de vivienda, estableciendo vínculos formales con las existentes en México y el extranjero a través de los institutos de vivienda.
- Incentivar la edificación de vivienda sustentable adecuada a las condiciones bioclimáticas y culturales-locales.
- Diseñar proyectos integrales de autoconstrucción de vivienda, asociados al mejoramiento de espacios públicos comunitarios a escala barrial, y de desarrollo de opciones productivas en la parte posterior de los solares.
- Crear centros comunitarios de aprendizaje, donde se brinden servicios de capacitación y asesoría técnica para la autoconstrucción de vivienda y desarrollo de actividades vinculadas al solar urbano y periurbano.
- Garantizar en la legislación local y estatal los ajustes necesarios a la normatividad urbana con relación a los lineamientos constructivos y de edificación que podrán considerarse para la autoconstrucción de vivienda y producción social.
- En coordinación con universidades locales, centros de estudio sobre la vivienda y desarrolladores de vivienda, elaborar un inventario preciso sobre la localización y estado de la vivienda desocupada, que permita tener certeza sobre la magnitud del problema de desocupación.
- Los resultados de este inventario permitirán desarrollar un mercado secundario de vivienda, por lo que deberá integrar al menos los siguientes datos:
  - Viviendas totales por desarrollo habitacional, superficie y sus características (interés social, popular, residencial).
  - Viviendas ocupadas y población estimada.
  - Población máxima estimada en el desarrollo habitacional.
  - Viviendas deshabitadas y su localización geográfica.
  - Condición física actual de la vivienda deshabitada en muros, ventanas, área verde (vandalizada, en buen estado de conservación, otros).
  - Valuación de la vivienda.
  - Nombre del propietario.
- Una vez integrado el inventario, investigar la situación financiera y estatus jurídico de la vivienda deshabitada. El objetivo es conocer las causas principales de desocupación y/o abandono para cada vivienda:
  - Financieras: problemas crediticios o hipotecarios.
  - Jurídicas: problemas hereditarios, de escrituración, de situación de la tenencia de la tierra, otros.
  - Otros: localización lejana, falta de servicios, inseguridad.
- De acuerdo con las causas de ocupación de la vivienda, desarrollar un plan de incentivos y acciones para el reciclamiento de vivienda y/o re-dinamización del mercado de vivienda.
  - Expropiación y reciclamiento en el caso de la vivienda abandonada y sin crédito, para los siguientes fines públicos:
    - a) Aprovechamiento en acciones de reubicación de vivienda.
    - b) Reciclamiento urbano: guarderías, talleres de lectura y oficios, casas de adultos mayores, club de jóvenes, cine clubs, salones

comunitarios, unidades médicas básicas, y otro tipo de espacios públicos.

- Integrar un catálogo para realizar acciones de remate de vivienda (habitantes y desarrolladores).
- Diseñar un plan emergente de reasignación crediticia y dinamización del mercado de arrendamiento para vivienda deshabitada INFONAVIT.
- Contribuir a la dinamización del mercado de vivienda semi-nueva deshabitada para desarrollar opciones de arrendamiento y/o compra de vivienda social para la reubicación de población que habita en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares.
- Realizar un proyecto ejecutivo para el diseño de un circuito de transporte masivo tipo BRT (metrobús), aprovechando las vialidades regionales y metropolitanas y los derechos de vía, lo que permitiría diseñar desde el inicio un sistema de corredores metropolitanos de transporte y garantizar los carriles confinados y los espacios para paradas y estaciones.
- Promover la modernización del sistema de transporte en sus distintas modalidades y proponer normas técnicas para el establecimiento de nuevas rutas, el reordenamiento de las actuales y establecer bases, terminales y centrales camioneras que contribuyan a satisfacer la demanda de este servicio de manera competitiva. Esto requerirá del diseño de alternativas técnicas que consideren:
  - El mejoramiento cualitativo del servicio del transporte público, y su accesibilidad, especialmente en zonas marginadas de la zona metropolitana.
  - La regularización de los itinerarios de las rutas, bases de origen-destino, bases de sitio para transporte mercantil, vehículos tolerados, terminales y centrales de servicio foráneo.
  - El impulso a la constitución de empresas de transporte que faciliten la prestación de un servicio digno y competitivo, a través de la regulación definitiva del sistema actual. Esto requerirá de la realización previa de estudios técnicos que se adapten a las nuevas tendencias del transporte, garantizando con ello un servicio seguro, eficiente y moderno.
  - Instalar estaciones de transferencia intermodal las cuales servirán como punto de interconexión en las centralidades propuestas en la estructura urbana metropolitana.
- Establecer una organización participativa, con responsabilidad en la aplicación, evaluación y seguimiento de los planes y acciones de transporte y movilidad sustentable a escala metropolitana, que asegure la coordinación intergubernamental e intersectorial.
- Construcción de:
  - Ciclovías locales y metropolitanas.
  - Estaciones intermodales.
  - Senderos peatonales y deportivos.
  - Parques lineales.
  - Parques de bolsillo (espacios menores a los 1,000 m<sup>2</sup> susceptibles de ser rehabilitados como espacios públicos locales).
  - Espacios resguardados para bicicletas junto a paradas de transporte público.

- Zonas de accesibilidad preferencial (peatón, ciclista, transporte público) y estacionamientos disuasorios para el resguardo del transporte privado.
- Adecuaciones viales para que los ciclistas compartan de manera segura la calle con los demás vehículos.
- Destinar espacios y horarios exclusivos para transportar bicicletas en medios de transporte público masivo.
- Señalización suficiente en el entorno, que indique posibilidades de intermodalidad.
- Construcción piloto de estacionamientos para bicicletas (bici-estacionamientos) en edificios públicos e instituciones académicas.
- Construcción de un parque lineal en el bordo del Río Guanajuato como espacio público asociado a la movilidad sustentable que contenga lo siguiente:
  1. Ciclovías.
  2. Gimnasios al aire libre y juegos infantiles.
  3. Canchas para basquetbol y futbol.
  4. Asadores.
  5. Corredores botánicos.
  6. Terrazas de inundación.
  7. Huertas orgánicas.
- Integrar canastas de incentivos y financiamiento para la gestión de infraestructura para la movilidad no motorizada.
- Con el apoyo de organizaciones sociales, desarrollar programas de actividades recreativas en vialidades centrales durante las noches y fines de semana: vía activa.
- Reformar los reglamentos de tránsito para que prioricen y protejan la movilidad en bicicleta, y disminuyan el uso y velocidad del automóvil privado.
- Regular el estacionamiento en vía pública en los centros históricos y reducir los requerimientos de cajones de estacionamiento por vivienda en fraccionamientos.
- Regular horarios, rutas y carriles exclusivos para transporte de carga, descarga y servicios públicos.
- Desarrollar programas de participación ciudadana para la elaboración de acciones urbanas y sociales de movilidad sustentable.
- Incluir criterios en la construcción de nuevos desarrollos de vivienda y estrategias de mejoramiento de barrios que favorezcan los desplazamientos peatonales y en bicicleta.
- Regular las tipologías de edificación en conjunto habitacional, con base en mecanismos condicionados de urbanización: exigir espacio público adicional, conectividad a los corredores de transporte público y ciclovías metropolitanas, y disminuir requerimientos de cajones de estacionamiento por vivienda.
- Equilibrar los usos del suelo, dada la alta concentración de funciones institucionales y bajo aprovechamiento de inmuebles y sitios patrimoniales.
- Elaborar un inventario de con todo detalle las áreas y edificaciones patrimoniales a recuperar a recuperar y/o regenerar.
- Analizar a detalle los espacios vacantes y vacíos sujetos a nuevos desarrollos públicos y privados.

- Gestionar desde ahora los recursos financieros – nacionales e internacionales – para los grandes proyectos emblemáticos.
- Desarrollar un programa de iluminación arquitectónica urbana para edificios patrimoniales y espacios públicos.
- Programa de rehabilitación de espacios públicos como plazuelas y callejones.
- Programa de señalética y anuncios comerciales.
- Programa de mobiliario urbano considerando parabuses, bancas, botes de basura, kioscos y bolardos.
- Ordenar las rutas de transporte público que pasan por los centros históricos.
- Crear un consejo consultivo o patronato integrado por organismos empresariales, colegios de profesionistas, universidades e instituciones de la sociedad civil que coadyuven en la promoción.
- Activar el turismo cultural, por medio de la elaboración de un inventario del patrimonio tangible e intangible del municipio.
- Fomentar en la educación media y superior, la cultura emprendedora juvenil, la capacitación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales orientadas a los servicios turísticos.
- Hacer uso de herramientas tecnológicas de turismo desarrollando una APP de cobertura metropolitana: Solicitar recursos para desarrollar una plataforma tecnológica que considere todas las fases del viaje y la cadena de servicios, asistiendo al viajero desde la solicitud de información de ambos municipios, la reservación y compra, y la evaluación del grado de satisfacción de los servicios.

# DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO



REORIENTAR Y MEJORAR ACCIONES QUE  
CONDUZCAN Y ATIENDAN AL  
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES, ASÍ  
COMO, IMPLEMENTAR LÍNEAS EFECTIVAS  
HACIA LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS.



## DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

La dimensión Administración pública y Estado de Derecho se enfoca en los principales temas sobre **la seguridad**, así como de **la administración pública**. Ambas líneas, servirán como una directriz y apoyo para que se logren concretar las acciones y desafíos abordados anteriormente en las demás dimensiones de una manera transparente y cooperativa en conjunto con la gestión administrativa.

Para el primer tema se desarrolla la línea estratégica de **Seguridad Pública y Justicia**, en esta se engloban los objetivos de mejora en las capacidades sobre la prevención de la violencia; y para la segunda línea, **Administración Pública y Estado de Derecho**, nos focalizaremos en modernizar la gestión gubernamental para así efficientizar los procesos y fortalecer la confianza de los ciudadanos.

Para lograr alcanzar un desarrollo integral en Salamanca al 2040 en materia de administración pública y estado de derecho, se postulan los siguientes lineamientos.

MEJORAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA DEL ESTADO PARA GENERAR CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA; ASÍ COMO MODERNIZAR LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVAS PRÁCTICAS DE GOBERNANZA.



## ¿CUÁL ES NUESTRO ESTADO ACTUAL?

### PRINCIPALES RETOS POR COMBATIR EN EL MUNICIPIO PARA LA DIMENSIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

Reducir el índice de la incidencia delictiva logrando la seguridad y mejora en la percepción de la ciudadanía.

Combatir las causas de incidencia del delito y evitar el surgimiento de nuevos grupos delictivos.



Seguridad

Impulsar y desarrollar una policía confiable y capacitada que trabaje en beneficio de la sociedad salmantina.

Fortalecer la acción policiaca y la justicia en el municipio, además de lograr recobrar la confianza de los habitantes para efectos de las denuncias.

Impulsar la participación ciudadana en los procesos de planeación del desarrollo y en la toma de decisiones del municipio.

Mejorar el aprovechamiento de los ingresos y egresos y atender la gestión en cuanto a la rendición de cuentas y transparencia.



Administración Pública

Coordinar entre las diferentes dependencias la correcta gestión con el fin de eficientar los procesos y trámites, para así brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Fortalecer la equidad de género en el sector gubernamental.

## ¿PARA DÓNDE VAMOS?

### VISIÓN DEL MUNICIPIO AL 2040 EN LA DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

En materia de administración pública y seguridad Salamanca además de pretender **consolidar un plan incluyente en la prevención de la violencia y el delito se compromete a garantizar efectividad en sus procesos de servicios públicos en coordinación con todas sus instituciones.** Por esta razón, Salamanca se convertirá en uno de los principales municipios en cumplir con sus funciones y atribuciones dentro de la gestión pública, además de sistematizar los procesos y darle mayor rapidez y calidad en el servicio público para recobrar la confianza de los ciudadanos.

A continuación, se presenta la visión de Salamanca para la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho al 2040.

- Se consolida como un municipio que cuenta con una administración pública moderna y eficiente que garantiza a los ciudadanos la provisión de bienes y servicios públicos con altos estándares de calidad, en los que se garantiza el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, la participación ciudadana y los principios democráticos del Estado de Derecho.
- Se fortalecen las condiciones de seguridad ciudadana y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.



# Salamanca 2040

## ¿QUÉ CAMINO DEBEMOS TOMAR?

### LÍNEAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR SEGUIR

COMO OBJETIVO GENERAL DEBEMOS MEJORAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA DEL ESTADO PARA GENERAR CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA; ASÍ COMO MODERNIZAR LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVAS PRÁCTICAS DE GOBERNANZA.

#### SEGURIDAD



#### LÍNEA ESTRATÉGICA

##### 4.4.1 SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

Mejorar las capacidades de respuesta del estado para generar condiciones de seguridad pública, disminuyendo los indicadores delictivos y atendiendo los factores de riesgo de las violencias y la delincuencia.

#### **Objetivo 4.4.1.1 Disminuir la incidencia delictiva en el municipio.**

**Estrategia 4.4.1.1.1** Consolidando un plan integral, incluyente y transversal de prevención de la violencia y el delito que priorice la atención a los factores de riesgos y focalización de acciones en zonas conflictivas de Salamanca.

**Estrategia 4.4.1.1.2** Consolidando mecanismos de participación ciudadana, con fundamento en la construcción de una cultura de paz, y respeto a los Derechos Humanos.

**Estrategia 4.4.1.1.3** Integrando un enfoque de proximidad social para la policía local, orientado a resultados.

#### **Objetivo 4.4.1.2 Integrar un programa de espacios públicos seguros e incluyentes.**

**Estrategia 4.4.1.2.1** Consolidando la red de espacios públicos con enfoque de seguridad y participación ciudadana, para su conservación y mantenimiento.

#### **Objetivo 4.4.1.3 Fortalecer el sistema de justicia alternativa y resolución alternativa de conflictos.**

**Estrategia 4.4.1.3.1** Incrementando las capacidades humanas e institucionales en materia de mediación y atención a comunidades.

#### **Objetivo 4.4.1.4 Garantizar la procuración de justicia y el pleno respeto a los Derechos Humanos.**

**Estrategia 4.4.1.4.1** Incrementando la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



### LÍNEA ESTRATÉGICA

#### 4.4.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

Modernizar la gestión gubernamental mediante la creación de nuevas prácticas de gobernanza subregional; a fin de garantizar la provisión eficiente de servicios públicos y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión gubernamental, mediante el derecho de acceso a la información y un efectivo combate a la corrupción.

#### **Objetivo 4.4.2.1 Fortalecer la confianza ciudadana en la gestión gubernamental y mantener los estándares altos en materia de desempeño gubernamental.**

Estrategia 4.4.2.1.1 Garantizando el derecho de acceso a la información y un efectivo combate a la corrupción mediante la capacitación y evaluación del servicio público, así como con la mejora de los sistemas de transparencia y rendición de cuentas.

#### **Objetivo 4.4.2.2 Contar con un marco jurídico y de planeación congruente y consistente con visión al 2040 que permita dirigir, implementar y evaluar las acciones públicas.**

Estrategia 4.4.2.2.1 Alineando y actualizando el marco jurídico de instrumentos del nivel municipal en relación con los instrumentos estatales y federales.

Estrategia 4.4.2.2.2 Aplicando una visión estratégica de integralidad y transversalidad que vincule los planes de desarrollo, de gobierno y programas sectoriales.

#### **Objetivo 4.4.2.3 Garantizar el funcionamiento óptimo de los órganos y dependencias gubernamentales para beneficio de los ciudadanos del municipio mientras se consolida una administración pública altamente eficiente.**

Estrategia 4.4.2.3.1 Consolidando sistemas de evaluación y mejora permanente de la gestión pública.

#### **Objetivo 4.4.2.4 Consolidar las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la evaluación de planes y programas de gobierno alineados a la visión 2040 y congruentes con la visión de desarrollo estatal, regional y municipal.**

Estrategia 4.4.2.4.1 Fortaleciendo las capacidades locales para la implementación y seguimiento de planes y programas de desarrollo con una visión de largo plazo.

#### **Objetivo 4.4.2.5 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción para efectos de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas gubernamentales.**

Estrategia 4.4.2.5.1 Estableciendo vínculos y acuerdos necesarios para garantizar que los mecanismos preventivos de corrupción mantengan vigencia y funcionamiento óptimo.

#### **Objetivo 4.4.2.6 Garantizar el pleno acceso a la información gubernamental a través de la generación de herramientas tecnológicas de fácil acceso.**

Estrategia 4.4.2.6.1 Ampliando y mejorando las plataformas y rutas de acceso a la información que garantice la universalidad, la inclusión y la máxima difusión de la información gubernamental.



**Objetivo 4.4.2.7 Mejorar la calidad de los servicios gubernamentales, la respuesta a las demandas ciudadanas de servicios y trámites y consolidar los mecanismos de gobierno eficiente y moderno.**

**Estrategia 4.4.2.7.1** Integrando las TIC's para mejorar la eficiencia de trámites y servicios prestados por el ámbito gubernamental a nivel municipal, metropolitano y estatal.

## Acciones de Administración Pública y Estado de Derecho

- Elaborar un diagnóstico de prevención que permita detectar los factores de riesgo y detonantes de las violencias y conductas antisociales prevalentes.
- Consolidar un modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucre a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.
- Acordar una estrategia integral de seguridad que compagine y complemente objetivos con la estrategia nacional de seguridad.
- Fortalecer la prevención de la violencia y la delincuencia con enfoque de seguridad ciudadana.
- Vincular los programas sociales con los factores de riesgo detectados en el diagnóstico local.
- Coordinar con el ámbito estatal y federal de seguridad un programa de atención a robo a las vías del tren y de combustible.
- Reorientar las acciones de Impulso Social a las zonas de mayor incidencia delictiva a fin de integrar la política social y las acciones de seguridad pública.
- Replantear las ZAP para concentrar atención en las zonas de conflictos por inseguridad, robo en vías del tren y robo a combustible.
- Activar mecanismos de participación ciudadana en el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad promoviendo la creación de Observatorios Ciudadanos.
- Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres.
- Incorporar al organismo estatal de Derechos Humanos; sector privado, y organizaciones sociales y académicas para que colaboren en labores de seguridad.
- Consolidar un modelo de policía cercano a la comunidad.
- Integrar redes de participación comunitaria para la seguridad por colonias.
- Establecer un programa de recolección, respuesta y seguimiento a demandas ciudadanas de seguridad.
- Establecer protocolos de actuación policial local con enfoque metropolitano.
- Incorporar un enfoque de seguridad a los proyectos de remodelación y mejoramiento de los espacios públicos.
- Crear un programa de participación ciudadana para el cuidado y la conservación de los espacios públicos.
- Vincular la mejora de espacios públicos con proyectos culturales que inviten a jóvenes en riesgo a integrarse en actividades alternativas de expresión artística
- Consolidar el proyecto de reubicación de las vías férreas y aprovechar el espacio para la creación de parques lineales y espacio público incluyente y seguro.

- Integrar un enfoque de diseño urbano y seguridad a través de la consolidación de la red de espacios públicos.
- Integrar un programa de mediadores comunitarios a nivel colonia para la gestión de conflictos cotidianos.
- Sumar capacidades de mediación a los cuerpos de seguridad locales mediante cursos de capacitación en la materia.
- Integrar como parte de los equipamientos urbanos centros de mediación y atención ciudadana.
- Fortalecer a los tribunales en materia administrativa y laboral, con el fin de garantizar la justicia en estos rubros.
- Formar y certificar a abogados litigantes, jueces y personal de las instituciones de impartición de justicia, para el óptimo desarrollo de sus funciones en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos.
- Armonizar la legislación local con la normativa federal e internacional para dar plena vigencia a la defensa de los derechos humanos con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el combate efectivo a la corrupción.
- Implementar acciones de difusión y divulgación entre sectores de la población, sobre las obligaciones y derechos con perspectiva de género.
- Difundir entre la ciudadanía de sus derechos y obligaciones con enfoque incluyente, para hacerlos valer ante las instancias encargadas de administrar justicia.
- Mejorar las capacidades profesionales del personal del servicio público en todos sus niveles, generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género.
- Instrumentar un programa permanente de capacitación en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública.
- Armonizar las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos.
- Diversificar las fuentes de ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera del municipio.
- Consolidar el Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo que permita el seguimiento de cada programa, proyecto o acción en tiempo real.
- Promover la participación de la sociedad en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal. en condiciones de igualdad de género.
- Actualizar el marco de planeación a nivel municipal en función del Plan de Desarrollo Estatal con visión a 2040.
- Revisar sistemáticamente el marco jurídico municipal para detectar los ordenamientos municipales que requieran actualización en los términos de la legislación estatal y federal vigentes.
- Definición de temas transversales estratégicos y determinantes que deberán ser atendidos con las estrategias de largo plazo.
- Establecimiento de un sistema de indicadores de largo plazo para los temas transversales determinantes y compartidos por los ámbitos estatal y municipal.
- Implementar el Programa de Usuario Simulado.
- Fortalecer las capacidades institucionales en la administración pública estatal y municipal mediante el servicio civil de carrera.
- Establecer un programa permanente de capacitación para servidores públicos en materias como atención al público, habilidades sociales, espíritu de servicio, etc.

- Coordinar un sistema de evaluación permanente de los servicios gubernamentales a través de encuestas de calidad del servicio tanto en formato tradicional como en formato en línea.
- Instaurar el servicio civil de carrera con perspectiva de género en las instancias municipales, promoviendo la actualización permanente de las y los servidores públicos.
- Implementar un programa permanente de seguimiento y revisión de avances de los planes y programas de desarrollo a nivel municipal.
- Implementar talleres y cursos temáticos y sectoriales para coordinar la alineación de planes y programas.
- Establecer un programa de incentivos para municipios con beneficios fiscales progresivos que estimule la visión a futuro de los programas y proyectos locales.
- Definir los protocolos de vinculación de COPLADEM de Salamanca con la visión subregional-metropolitana.
- Establecer convenios de colaboración para garantizar el acceso a la información y documentación para el seguimiento y evaluación de los proyectos.
- Acordar con los órganos correspondientes del Sistema Estatal Anticorrupción mecanismos de difusión y comunicación de los resultados de las evaluaciones y estudios que se desarrollen sobre el ejercicio de la gestión gubernamental.
- Implementar y fortalecer las estrategias de gobierno abierto.
- Consolidar las plataformas de acceso a la información del gobierno para garantizar la compatibilidad con diferentes tipos de soporte.
- Integrar un sistema de acceso a la información de proyectos y metas vigentes en cada administración que permita el seguimiento real de avances y aplicación de recursos de cada uno de ellos.
- Fortalecer la participación ciudadana a través de comités de seguimiento de la obra y proyectos públicos.
- Integrar y poner en marcha un sistema automatizado de pagos de servicios, impuestos y derechos en línea y a través de portales de bancos.
- Evaluar y seleccionar los trámites y servicios más aptos para simplificar y trasladar a un esquema de gestión en línea.
- Realizar los convenios necesarios para consolidar esquemas de pagos por trámites, servicios, impuestos, derechos, etc. a través de bancos y tiendas de autoservicios.
- Armonización de la legislación local con la normativa federal e internacional para dar plena vigencia a la defensa de los derechos humanos con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el combate efectivo a la corrupción.

## PROYECTOS CON VISIÓN 2040

Para la integración de la cartera de proyectos, se consideraron, en primer lugar, las problemáticas identificadas en el apartado de diagnóstico, y en segundo lugar los proyectos y acciones establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040; el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021; el Reporte del Taller Subregional de la Zona Metropolitana Irapuato-Salamanca para la integración del Programa Estatal 2040; el resto de instrumentos de desarrollo urbano vigentes, el estudio “Guanajuato, Innovación y Territorio” y otros desarrollados por Centro Eure S.C.

A partir de lo anterior, los proyectos identificados se presentan a continuación:

**Cuadro 5.1 Cartera de proyectos, Salamanca**

Dimensión	No.	Proyecto	Corresponsabilidad sectorial	Coordinación inter-gubernamental
Dimensión I. Humana y Social	1	Construcción de un Hospital de 3er nivel de la Cruz Roja Mexicana	DGDSH	CRM
	2	Plan maestro para rehabilitación y mejoramiento de presas La Purísima, El Conejo, Presa Ortega.		CEAG CONAGUA
Dimensión II. Economía	3	Proyecto de Modernización del Distrito de Riego 011.		Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.
	4	Impulso del Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.		SEDES
	5	Proyecto Planta generadora de biocombustibles a través de la biomasa de maíz, sorgo y estiércol.	DGDE	SDAyR
	6	Proyecto Barrera Verde - Definición de la Frontera Agrícola		SDE
	7	Proyecto instalación y construcción de Clúster aeronáutico que incluya actividades de nanotecnología y robótica.		SDE
	8	Parque Industrial de innovación y gestión de residuos sólidos.		SDE SECTUR
	9	Elaborar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Salamanca.	IMPLAN	SEDESU
	10	Diseño de una red de parques y jardines vecinales en colonias con niveles de marginación.	IMPLAN	SEDESU CONAVI SEDATU
Dimensión III. Medio Ambiente y Territorio	11	Catastro metropolitano de vivienda abandonada.	IMPLAN	SEDESU CONAVI SEDATU
	12	Decreto de protección y plan de manejo de las zonas de recarga acuífera del Río Guanajuato.	IMPLAN	SECTUR
	13	Construcción de una planta potabilizadora en Salamanca.	CMAPAS	CEAG CONAGUA
	14	Proyecto del Corredor Biológico Cerro El Veinte - ANP Cerro de Arandas - Cerro Blanco - ANP Cuenca Alta del Río Temascalco.	DGDT, DMA	SMAOT Instituto de Ecología, Gto.
	15	Estudio geológico para la ubicación de la traza de los fallamientos geológicos en zonas urbanas.	Dirección de Protección Civil	CENAPRED

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040 • SALAMANCA**

Dimensión	No.	Proyecto	Corresponsabilidad sectorial	Coordinación inter-gubernamental
	16	Inventario de pozos según abatimiento del nivel freático y contaminación.	CMAPAS	CONAGUA
	17	Inventario de derechos de vía y zonas de salvaguarda.	Dirección de Protección Civil	CENAPRED
	18	Remediación de pasivos ambientales (prioridad Techkem)	DMA	SEMARNAT
	19	Elaboración de un inventario de la ZMIS de emisiones y proyección 2040.		
	20	Parque Ecológico Ladrillero en la ZMIS		
	21	Estudio de factibilidad para la localización de un relleno sanitario de cobertura regional con nuevas tecnologías para la captación y aprovechamiento de metano y otros tipos de GEI.	DGT y DMA	SMAOT, Instituto de Ecología, Gto., PAOT
	22	Catastro actualizado, estudio de la propiedad y valuación de vacíos urbanos.		SEDATU
	23	Proyecto piloto de ocupación de vacíos urbanos en las ciudades de Irapuato y Salamanca.		SEDATU
	24	Proyecto de integración metropolitana a UNEBUS, incluyendo sistemas de transporte alimentadores y una infraestructura de movilidad integral.	IMPLAN	SICOM SEDATU
	25	Construcción del libramiento sur - oriente de la ciudad de Irapuato		SICOM, Gto.SCT
Dimensión IV. Administración Pública y Estado de Derecho	26	Diseño de un catastro multifinalitario con soporte SIG.	IMPLAN	IPLANEG

Nota: dependencias incluye aquellas del sector público federal, estatal y municipal; entidades refiere a organismos descentralizados federales, estatales y municipales. Fuente: Centro Eure S.C. a partir del Plan Estatal de Desarrollo PED 2040, Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial PEDUOET 2040 y los derivados del presente Plan.



# PRESENTACIÓN DE AYUNTAMIENTO

Agradecimiento al Honorable Ayuntamiento 2018-2021.

## **PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

## **SÍNDICOS**

ARQ. JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS

LIC. MA DOLORES OCHOA ECHEVESTE

## **REGIDORES**

C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

C. ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO

ING. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO

C. EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA

LIC. VICTOR HUGO RUEDA OLMOS

ING. ISABEL MARÍA CAMPO MARTIN

C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA

LIC. GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS

LIC. KARINA CARDENAS DIOSDADO

C. OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ

LIC. ANA LAURA ROBLES ROSALES

LIC. AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA

# AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todos los que colaboraron para la elaboración de este proyecto con sus aportaciones y observaciones dentro del taller de participación realizado el 21 de marzo del 2019.

## **PARTICIPANTES DEL TALLER Y REVISIÓN**

Ing. Daniel Mireles Vasco  
Ing. Saulo Roa Padilla  
Arq. J. Humberto Farfán Pedroza  
Ing. José Arturo Caballero Galván  
C. Graciela Huerta Vázquez  
Arq. J. Jesús Nava Cruz  
Ing. Sergio Ceja Salgado  
Ing. Víctor Manuel Martínez Aguilar  
C. Tomás Camacho Frías  
Ing. Juan Manuel González García  
Dr. Juan Guillermo Regalado Albéjar  
L.A.E. Ignacio Téllez Manrique  
Q.F.B. Gloria Pérez Hernández  
Lic. Laura Cecilia Zermeño Vázquez

Lic. Mónica Gómez C.  
C. Rogelio Gutiérrez Arredondo  
I.B.G.J. Jesús Rodríguez Zavala  
Ing. Fernando Vera Noble  
Arq. Pedro Néstor Matadamas Hernández  
Ing. Candelario Enrique Cu Gutiérrez  
Ing. Alfredo Hernández Cruz  
Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra  
Ing. Francisco Javier Rodríguez Ortíz  
Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega  
Arq. Armando Martínez Hernández  
Lic. Juan Carlos Razo Guevara  
José Enríquez

## **COORDINACIÓN, REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **EQUIPO IMPLAN**

Ing. Alberto Espinosa Zertuche  
Arq. Abigail Montoya Orozco  
LDI. Rocío Orozco Arredondo

Arq. Mónica Elizabeth Contreras  
Cintora